

Consultas Realizadas

Licitación 465901 - LPN 76/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA XIII REGIÓN SANITARIA AMAMBAY - MSPYBS

Consulta 1 - LOTE 23 - ITEM 1 Test para Sangre Oculta

Consulta Fecha de Consulta 01-07-2025

¿Podemos ofertar en una presentación de caja x 24 det. como mínimo?

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 2 - Lote 4 y 9:

Consulta Fecha de Consulta 02-07-2025

Lote 4 y 9: Se solicita amablemente a la convocante especificar cuántas determinaciones por hora deben procesar los equipos de química clínica solicitados. Ya que se menciona "Con capacidad de procesar 100, 200, 350 o 400 determinaciones hora como mínimo (definido en cada lote respectivo)" sin embargo, no se especifica esta información en cada lote.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 3 - Especificaciones técnicas (LOTE 4 y 9):

Consulta Fecha de Consulta 02-07-2025

Especificaciones técnicas (LOTE 4 y 9): Se solicita amablemente a la convocante que pueda considerar la aceptación de equipos de química clínica con un mínimo de 32 posiciones para reactivos como MÍNIMO, en virtud de que dicha capacidad resulta técnicamente suficiente para garantizar un adecuado flujo de trabajo. La cantidad mínima propuesta no compromete la eficiencia operativa ni la calidad del procesamiento analítico.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

02/10/25 07:03 1/49



Consulta 4 - EETT - Lote N° 3

Consulta Fecha de Consulta 02-07-2025

Solicitamos a la convocante en relación al Lote N° 3 en donde solicita test de Dengue por la metodología de ELISA. Que se considere la ampliación de la metodología permitida a CLIA (Quimioluminiscencia), ya que esta técnica ofrece mayor sensibilidad diagnóstica y cuenta con respaldo clínico que demuestra su eficacia sin interferencias alguna. La inclusión de CLIA permitiría contar con opciones más automatizadas y precisas para el diagnóstico serológico

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. La metodología de ensayos inmunoenzimático (ELISA), solicitada por el Laboratorio Central de Salud Pública (ente rector) en el Algoritmo para el Diagnóstico de Arbovirus, para el diagnóstico y vigilancia del virus Dengue, se encuentran validadas y respaldadas internacionalmente por las guías técnicas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). La técnica de Quimioluminiscencia (CLIA) aunque útil en otros contextos serológicos, no está recomendada oficialmente para el diagnóstico y vigilancia del virus Dengue, no aparece ni en las guías ni protocolos de Laboratorio de la OPS/OMS para el diagnóstico y vigilancia de Dengue. Aún no ha sido evaluado su desempeño en contexto de brote, ni se ha evaluado su utilidad en países endémicos de Dengue, como es nuestro país o países de la región, no forma parte de protocolos estandarizados de vigilancia.

Por lo expuesto, el Laboratorio Central de Salud Pública, ente rector de nuestro país, recomienda mantener y fortalecer el uso de esta metodología dentro de la Red Nacional de Vigilancia de Laboratorios, dado que constituyen el standard internacional en países endémicos y garantizan calidad diagnóstica, comparabilidad de resultados y alineación con estrategias regionales de vigilancia del Dengue, promovidas por la OPS/OMS.

Adjuntamos postura técnica del Laboratorio Central de Salud Pública, sobre la inclusión de equipos automatizados de la metodología CLIA, como metodología alternativa al ELISA para el diagnóstico y vigilancia del virus Dengue.

Consulta 5 - Lote 1

Consulta Fecha de Consulta 03-07-2025

Se solicita a la convocante aclarar si será necesario incluir al Hospital Regional de Pedro Juan Caballero a un programa de control externo de la calidad para todas las especialidades, hematología, bioquímica clínica, inmunología, coagulación.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 6 - Lote 1

Consulta Fecha de Consulta 03-07-2025

Hospital Regional de Pedro Juan Caballero. Equipo integrado para Química e Inmunología en comodato: En cuanto a las características solicitadas para el Equipo, se solicita aclarar si el punto 1.b se aplica ya que la determinación Electrolitos no se encuentra dentro del listado de determinaciones. Se solicita a la convocante aclarar en el caso de incluir los electrolitos; si los mismos deben ser realizados por módulo ISE o se podría presentar un equipo de soporte que realice estas determinaciones.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

02/10/25 07:03 2/49



Consulta 7 - Lote 1

Consulta Fecha de Consulta 03-07-2025

Hospital Regional de Pedro Juan Caballero. Equipo integrado para Química e Inmunología en comodato: Se solicita a la convocante que permita presentar equipo integrado o por separado, de manera a dar lugar a mayor cantidad de oferentes y fomentar la libre competencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 8 - Lote 1

Consulta Fecha de Consulta 03-07-2025

Hospital Regional de Pedro Juan Caballero. Equipo integrado para Química e Inmunología en comodato: Se solicita a la convocante permitir la presentación de reactivos controles y calibradores de la misma marca o compatibles con el equipo ofertado de manera a dar lugar a mayor cantidad de oferentes y fomentar la libre competencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 9 - Lote 1

Consulta Fecha de Consulta 03-07-2025

Hospital Regional de Pedro Juan Caballero. Equipo de Hemostasia. Se solicita a la convocante permitir la presentación de equipo con lector de código de barras opcional para muestras, que permita la carga de reactivos compatibles con el equipo, siendo así un sistema abierto. De manera a permitir la mayor participación de oferentes y fomentar la libre competencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 10 - Lote 2, Lote 5, Lote 7, Lote 10

Consulta Fecha de Consulta 03-07-2025

ítem 1: Se solicita a la convocante aclarar el peso máximo del equipo portátil solicitado, así como también las dimensiones máximas.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

02/10/25 07:03 3/49



Consulta 11 - Lote 4

Consulta Fecha de Consulta 03-07-2025

Hospital Distrital Bella Vista Norte: ítem 1: Contador hematológico en comodato: Se solicita a la convocante modificar el punto 5 de los requerimientos técnicos; donde menciona: "limpiador enzimático" ya que no todos los contadores con las características de parámetros y rendimiento solicitados cuentan con limpiadores enzimáticos como tal, sino que cada fabricante cuenta con sus limpiadores específicos; por lo cual de manera a fomentar la libre competencia y mayor participación de oferentes se solicita eliminar el término "enzimático"

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 12 - Lote 4

Consulta Fecha de Consulta 03-07-2025

Hospital Distrital Bella Vista Norte: Equipo para química clínica en comodato: Se solicita a la convocante aclarar la capacidad solicitada para este equipo, ya que no se encuentra definido en el lote correspondiente.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 13 - Lote 8

Consulta Fecha de Consulta 03-07-2025

Hospital Distrital de Capitán Bado: Ítem 1: Hemoglobina glicosilada (A1c): Dentro de las especificaciones técnicas solicitadas para el equipo que realiza esta determinación se menciona lo siguiente: "El tiempo de notificación y respuesta, ante cualquier inconveniente presentado, debe ser inmediato y dentro del horario de trabajo del laboratorio y con personal calificado de la empresa. A ser instalado en: CS CAPITÁN BADO – XIII RS Amambay, Total: 1 (un) equipo en comodato." Se solicita amablemente a la convocante modificar este requerimiento a un tiempo de respuesta mayor, teniendo en cuenta que los tiempos de desplazamiento desde capital o sucursales de empresas en el interior del país hasta el centro de salud en cuestión llevan un tiempo considerable; por lo cual se solicita la posibilidad de modificar lo solicitado a una asistencia remota de manera inmediata y en el caso de ser necesaria una asistencia presencial dar un tiempo de 48 horas para la misma.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio. Se entiende que puede ser asistencia remota.

Consulta 14 - Lote 6

Consulta Fecha de Consulta 03-07-2025

Hospital Distrital Capitán Bado: ítem 1: Contador hematológico en comodato: Se solicita a la convocante modificar el punto 5 de los requerimientos técnicos; donde menciona: "limpiador enzimático" ya que no todos los contadores con las características de parámetros y rendimiento solicitados cuentan con limpiadores enzimáticos como tal, sino que cada fabricante cuenta con sus limpiadores específicos; por lo cual de manera a fomentar la libre competencia y mayor participación de oferentes se solicita eliminar el término "enzimático"

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

02/10/25 07:03 4/49



Consulta 15 - Lote 9

Consulta Fecha de Consulta 03-07-2025

Centro de Especialidades Juan Pablo II: Equipo para química clínica en comodato: Se solicita a la convocante aclarar la capacidad solicitada para este equipo, ya que no se encuentra definido en el lote correspondiente.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 16 - Lote 9

Consulta Fecha de Consulta 03-07-2025

Centro de Especialidades Juan Pablo II: ítem 1: Contador hematológico en comodato: Se solicita a la convocante modificar el punto 5 de los requerimientos técnicos; donde menciona: "limpiador enzimático" ya que no todos los contadores con las características de parámetros y rendimiento solicitados cuentan con limpiadores enzimáticos como tal, sino que cada fabricante cuenta con sus limpiadores específicos; por lo cual de manera a fomentar la libre competencia y mayor participación de oferentes se solicita eliminar el término "enzimático"

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 17 - ITEM 58 ITEM 1 Pipeta Pasteur

Consulta Fecha de Consulta 04-07-2025

Favor notar que hay discrepancia entre lo que establece el PBC con la planilla de precios y el ítem de precio referencial del LOTE 58.

Favor unificar según corresponda.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

LA DISCREPANCIA HA SIDO SUBSANADA

Consulta 18 - ITEM 59 ITEM 1 Film para laboratorio

Consulta Fecha de Consulta 04-07-2025

Favor notar que hay discrepancia entre lo que establece el PBC con la planilla de precios y el ítem de precio referencial del LOTE 59

Favor unificar según corresponda.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

LA DISCREPANCIA HA SIDO SUBSANADA

Consulta 19 - Lote 4 y 9 - Especificaciones técnicas Química Clínica

Consulta Fecha de Consulta 04-07-2025

La convocante establece "Con capacidad de procesar 100, 200, 350 o 400 determinaciones hora como mínimo (definido en cada lote respectivo)" sin embargo, no se especifica esta información en cada lote. Solicitamos aclarar la capacidad de procesamiento que deben tener los equipos a ser ofertados.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

02/10/25 07:03 5/49



Consulta 20 - Lote 4 y 9 - Especificaciones técnicas Coagulación

Consulta Fecha de Consulta 04-07-2025

La convocante establece "Semi automatizado de 2-4 canales o 4-6 canales (identificado en cada lote) de medición independiente", se solicita aclarar a cuál de ellos corresponde, ya que no se encuentra identificado en ninguno de los lotes.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 21 - Lote 4 y 9 - Especificaciones técnicas Química Clínica

Consulta Fecha de Consulta 04-07-2025

Se solicita respetuosamente a la convocante considerar la aceptación de equipos de química clínica que cuenten con al menos 30 posiciones para muestras, en atención a que dicha capacidad resulta técnicamente adecuada para asegurar un flujo de trabajo eficiente según lo considerado para este llamado. Esta cantidad mínima no afecta negativamente la calidad del procesamiento analítico ni la operatividad del sistema, permitiendo mantener los estándares requeridos.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 22 - Lote 2, Lote 5, Lote 7 - Especificaciones técnicas Cartucho Analizador de Sangre

Consulta Fecha de Consulta 04-07-2025

Teniendo en cuenta que el presente lote tiene como objetivo la provisión de un equipo automatizado para el análisis vital de sangre, solicitamos respetuosamente la exclusión de la determinación de creatinina como requisito obligatorio. La determinación de creatinina no constituye un requerimiento técnico indispensable para la realización de una gasometría arterial. Su ausencia no limita la capacidad del equipo para proporcionar información esencial sobre el estado ácido-base, la ventilación y la oxigenación del paciente, que son los parámetros fundamentales en la interpretación clínica de una gasometría. Favor tener en cuenta las especificaciones del Lote 10, y solicitar de la misma manera.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 23 - Lote 2, Lote 5, Lote 7 - Especificaciones técnicas Cartucho Analizador de Sangre

Consulta Fecha de Consulta 04-07-2025

Se solicita amablemente a la convocante excluir del panel solicitado la determinación de creatinina, considerando que diversos estudios clínicos han demostrado que la correlación entre los valores obtenidos mediante equipos portátiles de mano y los obtenidos a través de analizadores automatizados de química clínica no es suficientemente elevada. La finalidad principal de los equipos portátiles es proporcionar resultados rápidos y fiables sobre parámetros críticos como gases sanguíneos, electrolitos y glucosa, en entornos de urgencia o cuidados intensivos, por lo que consideramos que la inclusión de parámetros como creatinina, cuya determinación más precisa y estandarizada corresponde al ámbito de la química clínica, podría inducir a interpretaciones erróneas. A continuación, se adjunta una publicación científica que respalda esta observación: https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/34589568/

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

02/10/25 07:03 6/49



Consulta 24 - Lote 3 - Especificaciones técnicas ELISA

Consulta Fecha de Consulta 04-07-2025

La convocante solicita: "Sistema óptico de 4 canales, rueda de 8 filtros (340-750 nm). Longitudes de onda de filtro personalizables disponibles". Según los documentos evaluados de las marcas disponibles, para las pruebas de Dengue NS1 y IgM anti-Dengue, los micropocillos están calibrados a 450 nm (longitud de onda de lectura) y 620-630 nm (longitud de onda de referencia o blanco). Esto demuestra que los ensayos requeridos sólo utilizan esas dos longitudes de onda y no requieren el uso de una rueda de múltiples filtros ni de rangos ópticos extendidos. Por lo tanto, establecer como criterio obligatorio un sistema óptico con rueda de 8 filtros podría limitar innecesariamente la participación de oferentes cuyos equipos cumplen plenamente con las condiciones técnicas reales del ensayo. Se solicita modificar de la siguiente manera: "Sistema óptico que permita una medición en un rango de 400-600nm."

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 25 - Lote 3 - Especificaciones técnicas ELISA

Consulta Fecha de Consulta 04-07-2025

La convocante solicita: "Sistema óptico de 4 canales, rueda de 8 filtros (340-750 nm). Longitudes de onda de filtro personalizables disponibles". En este contexto, el requerimiento de una rueda de 8 filtros no representa una necesidad técnica indispensable para el análisis de estas pruebas específicas, y restringe injustificadamente la participación de oferentes cuyos equipos cumplen con el propósito clínico previsto. Se solicita modificar de la siguiente manera: "Sistema óptico que permita una medición en un rango de 400-600nm."

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 26 - Lote 8 - Especificaciones técnicas Hemoglobina Glicosilada

Consulta Fecha de Consulta 04-07-2025

Se solicita amablemente a la convocante, considerar indistintamente equipos que realicen la determinación de HbA1c mediante la metodología HPLC, ya que la misma es considerada Gold Standard según la NGSP (National Glycohemoglobin Standardization Program) en EE. UU. y la IFCC (International Federation of Clinical Chemistry and Laboratory Medicine). Solicitamos se modifique de la siguiente manera: "Con equipo en comodato, con metodología por inmunoensayo o HPLC".

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 27 - LOTE N°58 - ITEM N°01

Consulta Fecha de Consulta 07-07-2025

LOTE N°58 - ITEM N°01

Solicitamos amablemente a la convocante verificar la concordancia entre el Pliego de Bases y Condiciones y la información publicada en la página de la DNCP, ya que se ha detectado una discrepancia en el Lote 58, ítem 1.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

LA DISCREPANCIA HA SIDO SUBSANADA EN EL SICP

02/10/25 07:03 7/49



Consulta 28 - Lote 2, Lote 5. Lote 7 - Especificaciones técnicas Cartucho Analizador de Sangre

Consulta Fecha de Consulta 07-07-2025

Solicitamos respetuosamente a la convocante que excluya la solicitud de "creatinina" como parámetro obligatorio a ser medido mediante analizadores portátiles de mano. La determinación de creatinina, por su complejidad analítica y su alta relevancia clínica, debe realizarse mediante métodos validados de química clínica en laboratorio, donde se garantice la trazabilidad metrológica, la estandarización y la exactitud diagnóstica requeridas para una correcta interpretación médica. Diversos estudios científicos han demostrado que los dispositivos portátiles del tipo Point-of-Care Testing (PoCT) no presentan una correlación clínicamente aceptable con los métodos de laboratorio para la medición de creatinina, debido a problemas de precisión, interferencias analíticas y falta de estandarización. (Holliday et al., 2021, Emergency Medicine Australasia; Delanghe et al., 2011, Clin Chem Lab Med)

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 29 - Lote Nº 61 Ítem 9 Puntas

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

¿Podemos ofertar en una presentación de bolsa x 200 unidades como mínimo?

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 30 - Lote Nº 61 Ítem 9 Puntas

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

¿Podemos ofertar Puntas con volumen de 500-5.000 ul para pipeta automática variable y fijo con volúmenes de hasta 5.000 ul? Aclaramos que el mismo cumple con el rango solicitado en el PBC

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 31 - Lote Nº 61 Ítem 8 Puntas

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

¿Podemos ofertar Puntas con volumen de 50-1.000 ul para pipeta automática variable y fijo con volúmenes de hasta 1.000 ul? Aclaramos que el mismo cumple con el rango solicitado en el PBC

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

02/10/25 07:03 8/49



Consulta 32 - Lote Nº 61 Ítem 7 Puntas

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

¿Podemos ofertar Puntas AMARILLAS con volumen de 2-200 ul para pipeta automática variable y fija de hasta 200 ul? Aclaramos que el mismo cumple con el rango solicitado en el PBC

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio

Consulta 33 - Lote 61 - ítem 3 Pipeta Autom. Variable

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

¿Podemos ofertas Pipeta automática con volumen variable de 100 - 1.000 ul? El mismo cumple con el rango solicitado.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio

Consulta 34 - Lote 61 - ítem 2 Pipeta Autom. Variable

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

¿Podemos ofertas Pipeta automática con volumen variable de 5 – 50 ul ¿ El mismo cumple con el rango solicitado.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio

Consulta 35 - LOTE 35 - ITEM 3

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

Se solicita con el reactivo PCR un equipo Agitador de Placas en comodato.

Consulta: ¿ Se debe ofertar tres agitadores para cada uno de los 3 hospitales?

Nota: Recordamos a la convocante que los requerimientos técnicos solicitados como por ejemplo en el pliego no aplican para el Agitador, a excepción de lo indicado en el párrafo Mantenimiento preventivo y correctivo mencionado en la misma página del pliego, es decir: el Agitador en cuestión no necesita de: calibradores, controles, UPS, programa de control de calidad interno, conexión al sistema de gestión de laboratorio, . . . ya que se trata de un equipo periférico de apoyo. Lo mencionado debe tenerse en cuenta en el caso de una adjudicación!

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Se trata de equipos de apoyo, los requerimientos técnicos mencionados no aplican para este Lote.

02/10/25 07:03 9/49



Consulta 36 - LOTE Nº 35

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

REACTIVOS COMPLEMENTARIOS

Informamos además que el Agitador a ser proveído en comodato no afecta ni influye en el rendimiento de los parámetros solicitados en el Lote 35. Por esta razón no podrán exigirse

``Reactivos Complementarios´´ mencionados en el pliego.

Solicitamos por lo tanto excluir el posible pedido de Reactivos Complementarios del Lote 35.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Se trata de equipos de apoyo, los requerimientos de "Reactivos complementarios" mencionados no aplican para este Lote.

Consulta 37 - Lote 57 - ítem 1 Gradilla

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

¿Podemos ofertas Gradilla de plástico con agujero cuadrado y sin aletas?

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 38 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

En el apartado de Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, específicamente en el punto "Para insumos", donde se indica: "El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria." Solicitamos amablemente a la convocante excluir de dicho requerimiento a los lotes números 33, 34, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, respectivamente, ya que según la resolución de DINAVISA N° 266/2022 los insumos generales de laboratorio no precisan de registro sanitario para su importación y comercialización

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda al producto.

02/10/25 07:03 10/49



Consulta 39 - Especificaciones Tecnicas

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 21, ítem 1: (Chagas Test Rápido), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o casetes y de lectura visual. Capacidad de realizar como mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación." Se solicita a la entidad convocante evaluar la posibilidad de aceptar una sensibilidad mínima del 94% en las pruebas de tamizaje, dado que este umbral garantiza un desempeño óptimo en la detección de casos positivos y se encuentra alineado con los estándares internacionales aplicables a este tipo de diagnóstico. La adopción de este criterio permitiría ampliar la participación de oferentes con productos de calidad comprobada, promoviendo la competitividad en el proceso de adquisición y asegurando el acceso a soluciones diagnósticas eficientes y confiables. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 94%. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o casetes y de lectura visual. Capacidad de realizar como mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación."

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las EETT fueron suficientemente estudiadas en base a la necesidad para los parámetros de sensibilidad y especificidad de los reactivos solicitados.

Consulta 40 - Especificaciones Tecnicas

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 21, ítem 1: (Chagas Test Rápido), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o casetes y de lectura visual. Capacidad de realizar como mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación." Se solicita amablemente a la convocante la admisión del Test rápido inmunocromatográfico que detecta la presencia de anticuerpos IgG, ya que este tipo de prueba es la más adecuada y utilizada para procesos de tamizaje. Dado que el objetivo principal del tamizaje es identificar la exposición al parásito Trypanosoma cruzi, este test cumple con los requisitos necesarios para dicho fin de manera eficiente y efectiva. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM o IgG para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o casetes y de lectura visual. Capacidad de realizar como mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación."

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

02/10/25 07:03 11/49



Consulta 41 - Especificaciones Tecnicas

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 23, ítem 1: (Test para sangre oculta), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Método inmunológico para la detección de hemoglobina en las heces frescas. Capacidad de realizar entre 25 y 50 determinaciones por presentación." Se solicita amablemente a la convocante admitir una presentación de 20 determinaciones por caja como mínimo, ya que esto no afecta la finalidad de uso del test ni compromete su efectividad. Además, se respetaría el número total de pruebas solicitadas, garantizando el cumplimiento de los requerimientos sin alterar el objetivo del proceso. Esta modificación también favorecería la participación de un mayor número de oferentes, promoviendo un proceso más justo y transparente para todos. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Método inmunológico para la detección de hemoglobina en las heces frescas. Capacidad de realizar entre 20 y 50 determinaciones por presentación."

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 42 - Especificaciones Tecnicas

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 29, ítem 1: (Test Rápido para Rotavirus), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Para la detección cualitativa in vitro de antígenos de rotavirus en materia fecal humana. Con 99,9% de sensibilidad y 99,6 % de especificidad. Capacidad de realizar un mínimo de 20 determinaciones por presentación." Se solicita a la convocante admitir una sensibilidad del 98% como mínimo ya que esta sensibilidad sigue siendo altamente efectiva para pruebas de tamizaje, y es la sensibilidad más común para estos tipos de test. Al establecer este estándar, se facilitará la participación de un mayor número de oferentes, lo que promoverá la competencia y, potencialmente, mejores condiciones en la adquisición de los productos. Por lo tanto, proponemos que dicho requerimiento se redacte de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Para la detección cualitativa in vitro de antígenos de rotavirus en materia fecal humana. Con 98% como mínimo de sensibilidad y 99,6 % de especificidad. Capacidad de realizar un mínimo de 20 determinaciones por presentación."

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las EETT fueron suficientemente estudiadas en base a la necesidad para los parámetros de sensibilidad y especificidad de los reactivos solicitados.

Consulta 43 - Plan de entrega de los bienes

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el punto REACTIVOS E INSUMOS EN GENERAL (no requieren equipos en comodato), donde menciona: "1ra ENTREGA 20% DE LA CANTIDAD MÍNIMA: El oferente tendrá un plazo de hasta 20 (veinte) días calendario para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra, la cuál será emitida dentro de los 20 (VEINTE) días de haber firmado el contrato." Se solicita amablemente a la convocante extender el plazo de entrega a 45 días calendario. Esta ampliación es necesaria debido a los tiempos requeridos para la fabricación, la logística de envío y los trámites aduaneros, los cuales podrían superar fácilmente un mes. Ampliar el plazo permitiría que más oferentes, que tienen la capacidad de suministrar los productos solicitados, puedan participar en el proceso, fomentando así una competencia más equitativa. De este modo, se evitaría favorecer únicamente a aquellos que disponen del producto en stock, asegurando una oportunidad justa para todos los participantes

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Los plazos fueron suficientemente estudiados teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

02/10/25 07:03 12/49



Consulta 44 - DETALLES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

En el apartado de DETALLES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, en el inciso C, donde menciona: "PARA REACTIVOS E INSUMOS EN GENERAL (que no requieren equipos en comodato): El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos deberá ser de 12 (doce) meses al momento de la entrega en los lugares indicados para la entrega. También se aplica este vencimiento a los productos inertes que requieren esterilización (ejemplo: jeringa). Si por la naturaleza de los productos a ser entregados o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por el Administrador del Contrato; además, se deberá presentar Carta compromiso de canje, Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a entregar con identificación del número de Lote/ítem, la validez de dicha póliza deberá ser como mínimo 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento originalmente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el producto a entregar." Se solicita atentamente a la entidad convocante esclarecer el criterio aplicable al período de validez de los productos incluidos en los lotes N.º 33, 34, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, considerando que dichos lotes contienen insumos de distinta naturaleza. En particular, se destaca que los productos como las pipetas automatizadas o equipos de medición sí pueden tener un período de validez o vida útil limitada, determinado por el fabricante, asociado al uso continuo, calibración y mantenimiento. Por lo tanto, se solicita aclarar si el requerimiento de vigencia mínima aplica a todos los productos de estos lotes por igual, o si se evaluará de acuerdo con la naturaleza técnica de cada insumo, a fin de evitar interpretaciones erróneas

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria según corresponda al producto.

Consulta 45 - Plan de entrega de los bienes

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el punto EL RESTO DE LA CANTIDAD MÍNIMA, donde menciona: "Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 30 (treinta) días calendario de haber retirado la Orden de Compra." Se solicita atentamente a la entidad convocante extender el plazo de entrega a 45 días calendario, teniendo en cuenta que la modalidad de suministro será conforme a las necesidades del servicio, por lo que no es posible conocer de antemano la cantidad exacta que se requerirá ni planificar una producción específica con antelación. Este plazo ampliado resulta necesario para contemplar los tiempos habituales de fabricación, logística internacional, procesos de importación y trámites aduaneros, los cuales pueden superar fácilmente los 10 días, aun en condiciones operativas normales. Mantener el plazo actual podría limitar injustificadamente la participación de oferentes que no cuenten con stock inmediato, favoreciendo únicamente a quienes disponen de inventario local, lo cual introduce un sesgo competitivo contrario a los principios de igualdad, libre concurrencia y transparencia que deben regir los procesos de contratación pública. Por todo lo expuesto, se solicita que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendario de haber retirado la Orden de Compra."

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Los plazos fueron suficientemente estudiados teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

02/10/25 07:03 13/49



Consulta 46 - PLAZO DE REPOSICION DE BIENES

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el punto CANTIDADES MÁXIMAS, donde menciona: "Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 30 (treinta) días calendario de haber retirado la Orden de Compra." Se solicita atentamente a la entidad convocante extender el plazo de entrega a 45 días calendario, teniendo en cuenta que la modalidad de suministro será conforme a las necesidades del servicio, por lo que no es posible conocer de antemano la cantidad exacta que se requerirá ni planificar una producción específica con antelación. Este plazo ampliado resulta necesario para contemplar los tiempos habituales de fabricación, logística internacional, procesos de importación y trámites aduaneros, los cuales pueden superar fácilmente los 30 días, aun en condiciones operativas normales. Mantener el plazo actual podría limitar injustificadamente la participación de oferentes que no cuenten con stock inmediato, favoreciendo únicamente a quienes disponen de inventario local, lo cual introduce un sesgo competitivo contrario a los principios de igualdad, libre concurrencia y transparencia que deben regir los procesos de contratación pública. Por todo lo expuesto, se solicita que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendario de haber retirado la Orden de Compra."

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Los plazos fueron suficientemente estudiados teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

Consulta 47 - Especificaciones Tecnicas

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 57, ítem 1 (Gradilla para tubos - 60 tubos), donde dice: "PARA TUBO DE ENSAYO GRANDE, AUTOCLAVABLE. De plástico, para 60 tubos, desmontable, con agujero redondo y aletas que sujetan al tubo." Se solicita amablemente a la convocante la admisión de gradillas con agujero cuadrado, ya que cada marca maneja diseños distintos. Esto ayudaría a evitar que se favorezca a un solo oferente con una marca que coincida exactamente con el diseño mencionado. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "PARA TUBO DE ENSAYO GRANDE, AUTOCLAVABLE. De plástico, para 60 tubos, desmontable, con agujero redondo o cuadrado y aletas que sujetan al tubo."

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 48 - Lote 19 - ítem 1

Consulta Fecha de Consulta 09-07-2025

Se solicita a la convocante permitir presentar reactivo con capacidad de realizar entre un mínimo de 20 y un máximo de 100 determinaciones por presentación.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

02/10/25 07:03



Consulta 49 - Lote 27 - ítem 1

Consulta Fecha de Consulta 09-07-2025

Se solicita a la convocante permitir presentar un reactivo conteniendo solo controles positivos.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 50 - Lote 28 - ítem 1

Consulta Fecha de Consulta 09-07-2025

Se solicita a la convocante permitir presentar reactivo con capacidad de realizar entre un mínimo de 12 y un máximo de 30 determinaciones por presentación.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 51 - Lote 36 - ítem 1

Consulta Fecha de Consulta 09-07-2025

Se solicita a la convocante permitir presentar dos kits para cubrir los antígenos febriles con controles en presentaciones de 1 x 5 mL con capacidad de 100 determinaciones c/u.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 52 - Lote 61 - ítem 9

Consulta Fecha de Consulta 09-07-2025

Se solicita a la convocante aceptar presentación de paquete x 300 unidades como mínimo

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

02/10/25 07:03 15/49



Consulta 53 - Lote 21 - Chagas test rápido

Consulta Fecha de Consulta 09-07-2025

La solicitud de la convocante indica específicamente un test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para la detección de la enfermedad de Chagas. En este sentido, queremos señalar que la determinación de IgM no constituye un requerimiento técnico respaldado por las principales guías clínicas internacionales para el diagnóstico de esta patología. En particular, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en su documento técnico "Guía para el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad de Chagas" (Washington, D.C.: OPS; 2019), establece expresamente que: "La detección de anticuerpos IgM no se recomienda como técnica diagnóstica de rutina, incluso en los casos sospechosos de infección aguda, debido a su baja sensibilidad y especificidad, así como por su reactividad cruzada con otras enfermedades infecciosas. Además, los anticuerpos IgM pueden persistir durante meses o años después de la infección, lo que impide diferenciar una infección reciente de una crónica." Por lo que, solicitamos amablemente la modificación de la solicitud de la siguiente manera "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM o IgG para tamizaje". Esta solicitud ya se ha modificado en otros llamados, como la LPN 155/2024 ID: 455249.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 54 - Lote 21 - Chagas test rápido

Consulta Fecha de Consulta 09-07-2025

La solicitud de la convocante indica específicamente un test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para la detección de la enfermedad de Chagas. En este sentido, queremos señalar que la determinación de IgM no constituye un requerimiento técnico respaldado por las principales guías clínicas internacionales para el diagnóstico de esta patología. Por lo que, solicitamos la modificación de la solicitud de la siguiente manera "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM o IgG para tamizaje". Esta solicitud ya se ha modificado en otros llamados, como la LPN 155/2024 ID: 455249.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 55 - LOTE 4 ITEM 1, LOTE 6 ITEM 1, LOTE 9 ITEM 1

Consulta Fecha de Consulta 09-07-2025

LOTE 4 ITEM 1, LOTE 6 ITEM 1, LOTE 9 ITEM 1

Solicita: 3. Capacidad para realizar mínimo 50 determinaciones/hora, volumen de muestra entre 20 - 50 ul. Consultamos si aceptarían volumen de muestra en un rango de 20-100 ul

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

02/10/25 07:03 16/49



Consulta 56 - LOTE 1

Consulta Fecha de Consulta 09-07-2025

En el pliego, en la sección de Equipo Integrado para Química e Inmunología, en comodato en la especificación de equipo en el punto 1.b "Determinaciones inmunológicas, electrolitos (suero y orina), dosaje de drogas terapéuticas y drogas de abuso de última generación". Se menciona que el equipo ofertado debe contar con la capacidad de realizar determinaciones de drogas terapéuticas. Sin embargo, al revisar el listado de reactivos solicitados, no se observa ningún ítem correspondiente a drogas terapéuticas. Por este motivo, se sugiere la corrección de este punto ya que no corresponde dicha especificación En la página 51 del pliego, en la sección de Equipo Integrado para Química e Inmunología, en comodato en la especificación de equipo en el punto 1.i: "Se permitirá hasta 1 equipo de apoyo que realice hasta dos determinaciones en caso de que 1 solo instrumento no realice todas las determinaciones solicitadas en el lote tanto para química como para inmunología"

Respecto a la capacidad de reactivos del equipo auxiliar, sugerimos descartar el límite máximo de 2 reactivos actualmente establecido. Esta modificación busca optimizar la operatividad del laboratorio, garantizar la disponibilidad continua de reactivos, mejorar la estabilidad de muestras y reducir interrupciones técnicas, tiempos operativos y costos. Manteniendo el requisito de que el equipo principal tenga una capacidad mínima de 20 reactivos, permitir mayor capacidad en el equipo auxiliar no compromete la funcionalidad, sino que brinda mayor flexibilidad y eficiencia en situaciones de alta demanda. En la página 53, en la sección de Tiras reactivas para orina con equipo en comodato se indica lo siguiente: "2. Analizador semi automatizado del sedimento de la orina" ... Procesamiento de Sedimento+Tiras reactivas: 40 test/hora. Analizador de Sedimento: 50 muestras de orina/hora como mínimo, reporte de por lo menos de 10 paramentos cuantitativos. Lector de tiras reactivas: 60 muestras/hora como mínimo Volumen de muestra: 0.6 ml."

Solicitamos a la convocante con respecto a este punto la reevaluación de las especificaciones técnicas ya que las mismas están redactadas direccionadas a la marca especifica (Urised Mini) que es el único analizador que cumple con las especificaciones lo cual elimina la libre competencia. Tener en cuenta que dicho laboratorio tiene un flujo alto de paciente, dicho equipo semi automatizo no cumple con las necesidades del laboratorio, por lo que sugerimos la opción de equipos totalmente automatizados que cumplan con las necesidades del laboratorio.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y AL PBC ULTIMA VERSION

Consulta 57 - LOTE 59 ITEM N°01

Consulta Fecha de Consulta 09-07-2025

Solicitamos amablemente a la convocante verificar la concordancia entre el Pliego de Bases y Condiciones y la información publicada en la página de la DNCP, ya que se ha detectado una discrepancia en el Lote 59, ítem 1.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

LA DISCREPANCIA YA FUE SUBSANADA EN EL SICP

Consulta 58 - Especificaciones técnicas (LOTE 66.1):

Consulta Fecha de Consulta 09-07-2025

Especificaciones técnicas (LOTE 66.1): Se solicita amablemente a la convocante la ampliación de la longitud de la aguja, pasando de 21 G x 1" a 21GX1 1/2. Permitiendo una administración más efectiva del medicamento directamente en el músculo, lo que es clave para asegurar la absorción rápida y precisa, así como para reducir el riesgo de reacciones adversas por administración subcutánea no intencional.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

02/10/25 07:03 17/49



Consulta 59 - Especificaciones técnicas (LOTE 66.1):

Consulta Fecha de Consulta 09-07-2025

Especificaciones técnicas (LOTE 66.1): Se solicita amablemente a la convocante la ampliación de la longitud de la aguja, pasando de 21 G x 1" a 21GX1 1/2. Permitiendo una administración más efectiva del medicamento directamente en el músculo, lo que es clave para asegurar la absorción rápida y precisa, así como para reducir el riesgo de reacciones adversas por administración subcutánea no intencional.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 60 - Lote 1 ítem 80 Orina automatizada

Consulta Fecha de Consulta 09-07-2025

Lote 1 ítem 80 Orina automatizada

Volumen de muestra: 0.6 ml. Este volumen corresponde en algunos analizadores a modo pediatrico. En consecuencia no es un volumen aplicable a material de adultos. Se solicita a la convocante reformular el requerimiento a : "Volumen de muestra mínimo 0,6ml"

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 61 - Lote 7 - Colorante de Wright

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

Con relación al Lote 7 - Colorante de Wright, presentación frasco por 1000 ml, se consulta si será aceptable ofertar 2 (dos) frascos de 500 ml cada uno, a fin de cumplir con el volumen total solicitado.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 62 - Lote 7 - Colorante de Wright

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

Con relación al Lote 7 – Colorante de Wright, presentación frasco por 1000 ml, se consulta amablemente a la convocante si será aceptable ofertar 2 (dos) frascos de 500 ml cada uno, a fin de cumplir con el volumen total solicitado y de esta forma facilitar un mejor aprovechamiento del producto.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

02/10/25 07:03 18/49



Consulta 63 - LOTE 9

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

En la página 57 en relación con el punto que indica "Capacidad para realizar mínimo 50 determinaciones/hora, volumen de muestra entre 20 - 50 ul"

Solicitamos la aclaración de este punto si corresponde a volumen de aspiración en lugar de volumen de muestra. Ya que el volumen de muestra solicitado no es un valor coherente.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Volumen de aspiración

Consulta 64 - LOTE 9

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

: En la página se menciona que los valores mínimos pueden ser 100, 200, 350 o 400 determinaciones/hora según cada ítem respectivo, sin embargo, no se encuentra especificado ese dato dentro del Lote 4. Favor aclarar el rendimiento de determinaciones/hora para este lote (Numero 9)

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 65 - LOTF 1

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

En el pliego en la página 51, en la sección de Equipo Integrado para Química e Inmunología, en comodato en la especificación de equipo en el punto 1.b "Determinaciones inmunológicas, electrolitos (suero y orina), dosaje de drogas terapéuticas y drogas de abuso de última generación"

Se menciona que el equipo ofertado debe contar con la capacidad de realizar determinaciones de drogas terapéuticas. Sin embargo, al revisar el listado de reactivos solicitados, no se observa ningún ítem correspondiente a drogas terapéuticas. Por este motivo, se sugiere la corrección de este punto ya que no corresponde dicha especificación

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

Consulta 66 - LOTF 1

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

En la página 51 del pliego, en la sección de Equipo Integrado para Química e Inmunología, en comodato en la especificación de equipo en el punto 1.i: "Se permitirá hasta 1 equipo de apoyo que realice hasta dos determinaciones en caso de que 1 solo instrumento no realice todas las determinaciones solicitadas en el lote tanto para química como para inmunología"

Respecto a la capacidad de reactivos del equipo auxiliar, sugerimos descartar el límite máximo de 2 reactivos actualmente establecido. Esta modificación busca optimizar la operatividad del laboratorio, garantizar la disponibilidad continua de reactivos, mejorar la estabilidad de muestras y reducir interrupciones técnicas, tiempos operativos y costos. Manteniendo el requisito de que el equipo principal tenga una capacidad mínima de 20 reactivos, permitir mayor capacidad en el equipo auxiliar no compromete la funcionalidad, sino que brinda mayor flexibilidad y eficiencia en situaciones de alta demanda.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Las especificaciones técnicas establecidas fueron evaluadas y verificadas en función de las necesidades del laboratorio.

02/10/25 07:03



Consulta 67 - LOTE 1

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

En la página 53, en la sección de Tiras reactivas para orina con equipo en comodato se indica lo siguiente: "2. Analizador semi automatizado del sedimento de la orina" ... Procesamiento de Sedimento+Tiras reactivas: 40 test/hora. Analizador de Sedimento: 50 muestras de orina/hora como mínimo, reporte de por lo menos de 10 paramentos cuantitativos. Lector de tiras reactivas: 60 muestras/hora como mínimo Volumen de muestra: 0.6 ml."

Solicitamos a la convocante con respecto a este punto la reevaluación de las especificaciones técnicas ya que las mismas están redactadas direccionadas a la marca especifica (Urised Mini) que es el único analizador que cumple con las especificaciones lo cual elimina la libre competencia. Tener en cuenta que dicho laboratorio tiene un flujo alto de paciente, dicho equipo semi automatizo no cumple con las necesidades del laboratorio, por lo que sugerimos la opción de equipos totalmente automatizados que cumplan con las necesidades del laboratorio.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 68 - LOTE 4

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

En la página 54, en la sección de Hospital Distrital Bella Vista Norte en el Contador Hematológico en comodato en el punto 3 indica lo siguiente: "Capacidad para realizar mínimo 50 determinaciones/hora, volumen de muestra entre 20 - 50 ul" Solicitamos la aclaración de este punto si corresponde a volumen de aspiración en lugar de volumen de muestra. Ya que el volumen de muestra solicitado no es un valor coherente.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

Ajustarse al PBC. Corresponde al volumen de aspiración.

Consulta 69 - LOTE 4

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

En el pliego en la página 55 se menciona que los valores mínimos pueden ser 100, 200, 350 o 400 determinaciones/hora según cada ítem respectivo, sin embargo, no se encuentra especificado ese dato dentro del Lote 4. Favor aclarar el rendimiento de determinaciones/hora para este lote (Numero 4)

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 70 - LOTE 6

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

En la página 56 en relación con el punto que indica "Capacidad para realizar mínimo 50 determinaciones/hora, volumen de muestra entre 20 - 50 ul"

Solicitamos la aclaración de este punto si corresponde a volumen de aspiración en lugar de volumen de muestra. Ya que el volumen de muestra solicitado no es un valor coherente.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

: Ajustarse al PBC. Corresponde al volumen de aspiración.

02/10/25 07:03 20/49



Consulta 71 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-LOTES: 2-5-7-10 CARTUCHO ANALIZADOR DE SANGRE

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

Solicitamos que las Especificaciones técnicas con respecto a los analitos requeridos sean ampliados de acuerdo a lo que se viene pidiendo en las anteriores licitaciones y desde hace años y que ahora sorprendentemente solicitan menos analitos (apenas 8) en un cartucho de un solo uso incluso con un precio referencial superior a los precios referenciales en llamados anteriores donde solicitan al menos 13 analitos, como el solo ejemplo de: LPN 60/25 ID 461260-LPN 128/24 ID 453756-LPN 130/24 ID 453781- LPN 126/24 ID 453717. Por lo expuesto solicitamos la modificación de la siguiente manera con el Fin de que la convocante reciba un mejor y completo producto por el precio que va comprar. La modificación solicitada es la siguiente:

DONDE DICE: Cartuchos de un solo uso, para la determinación de análisis vital de sangre, método microelectrodo o microsensores, cuantitativo y simultáneo en sangre entera. Debe determinar e informar las siguientes determinaciones: Sodio (Na), Potasio (K),

Cloruro (CI), Calcio ionizado (iCa), Glucosa (Glu), Creatinina (Crea), Hematocrito (Hct) y

Hemoglobina (Hgb). El dispositivo debe venir equipado con procedimientos de control de

calidad. De requerir conservación especial para los cartuchos el proveedor debe proveer

el requerimiento adecuado. Con provisión de equipo lector en comodato, PORTATIL DEMANO.

DEBE DECIR: Cartuchos de un solo uso, para la determinación de análisis vital de sangre, método microelectrodo o microsensores, cuantitativo y simultáneo en sangre entera. Debe detectar e informar las siguientes determinaciones: pH, PCO2, PO2, Na, K, iCa, Hematocrito, HCO3, TCO2, BE, SO2 y Hemoglobina y glucosa. El dispositivo debe venir equipado con procedimientos de control de calidad. De requerir conservación especial para los cartuchos el proveedor debe proveer el requerimiento adecuado. Con provisión de equipos lectores portátiles de mano con un peso no superior a los 800 gramos, incluyendo la batería en

comodato. Teniendo en cuenta que el equipo es utilizado al pie del paciente en UTI.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 72 - Especificación de sensibilidad - Ítem 2, Lote 35 (Factor Reumatoide)

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

Solicitamos amablemente una aclaración respecto al requerimiento de sensibilidad ≥ 98% establecido para el ítem 2 del Lote 35 (Factor Reumatoide).

Según nuestra experiencia técnica y la literatura científica, este parámetro —la sensibilidad diagnóstica— no suele ser una especificación habitual ni determinante para este tipo de reactivo, cuya utilidad clínica se basa principalmente en la detección cualitativa o semi-cuantitativa del factor reumatoide, y cuyo desempeño suele evaluarse mediante parámetros como la sensibilidad analítica, la precisión, la reproducibilidad o la concordancia con métodos de referencia.

Además, observamos que en licitaciones anteriores no se ha requerido esta especificación específica de sensibilidad ≥ 98%, lo cual genera dudas sobre su aplicabilidad o fundamento técnico en este contexto.

¿Podrían confirmar si dicho requerimiento es excluyente y cuál es la base técnica o normativa para exigir este valor específico de sensibilidad diagnóstica en este ítem?

Agradecemos de antemano su respuesta.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

02/10/25 07:03 21/49



Consulta 73 - Solicitud de aclaración sobre requisito de sensibilidad – Ítem 2, Lote 35

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

Se solicita amablemente aclaración respecto al requerimiento de sensibilidad ≥ 98% para el ítem 2 del Lote 35 (Factor Reumatoide). Este parámetro no suele ser exigido en este tipo de reactivo en otras licitaciones y no resulta técnicamente determinante, ya que el desempeño del test se evalúa usualmente por su sensibilidad analítica y otros parámetros como reproducibilidad o concordancia con métodos de referencia.

¿Podrían confirmar si dicho requerimiento es excluyente y cuál es su fundamento técnico o normativo?

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 74 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

En relación con el ítem 2 del Lote 35 (Factor Reumatoide), se solicita aclaración sobre el requerimiento de sensibilidad ≥ 98%. Este valor no suele estar especificado de forma explícita en los insertos de todos los fabricantes, ya que muchos productos reportan otros parámetros de desempeño, como sensibilidad analítica, precisión o concordancia con métodos de referencia.

Al tratarse de una prueba orientativa, es habitual que existan distintas formas válidas de presentar el rendimiento del test. Por ello, sugerimos considerar la posibilidad de aceptar alternativas técnicamente equivalentes, ya que mantener esta exigencia puntual podría restringir innecesariamente la cantidad de oferentes, limitando la libre competencia y reduciendo la diversidad de productos que cumplen con los fines diagnósticos del ensayo.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 75 - Con relación al Ítem 8 - Hemoglobina glicosilada

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

Con relación al Ítem 8 – Hemoglobina glicosilada, se solicita amablemente a la convocante considerar indistintamente equipos que realicen la determinación de HbA1c mediante la metodología HPLC (Cromatografía Líquida de Alta Resolución), en lugar del sistema de inmunoensayo solicitado, teniendo en cuenta que la metodología HPLC es un método estandarizado, de alta precisión y confiabilidad, avalado por organismos internacionales como la NGSP (National Glycohemoglobin Standardization Program) y la IFCC (International Federation of Clinical Chemistry and Laboratory Medicine) para la medición de HbA1c.

En atención a lo expuesto, se solicita la modificación de la especificación técnica del ítem, quedando redactada de la siguiente manera: "Con equipo en comodato, con metodología por inmunoensayo o HPLC."

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

02/10/25 07:03 22/49



Consulta 76 - Especificaciones Técnicas - Lote 8 Ítem 1

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

Con relación al Lote 8, Ítem 1, solicitamos a la convocante aclarar el motivo por el cual se exige específicamente la metodología de inmunoensayo para la determinación de HbA1c, considerando que la metodología reconocida como Gold Standard a nivel internacional para este análisis es la cromatografía líquida de alta resolución (HPLC).

Además, el costo referencial establecido parece estar alineado con los valores asociados a equipamiento que utiliza la metodología HPLC, lo cual genera dudas respecto a la justificación técnica y presupuestaria del requerimiento. ¿Podrían confirmar si se aceptarán metodologías equivalentes o si la exigencia es excluyente?

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 77 - Lote 8, Ítem 1 - Especificación Técnica

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

Se solicita respetuosamente a la convocante considerar la revisión de las especificaciones técnicas del Ítem 1 del Lote 8, correspondiente a la determinación de Hemoglobina Glicosilada (HbA1c).

Actualmente se solicita la metodología de inmunoensayo, sin embargo, dicha técnica se utiliza principalmente para el seguimiento de pacientes diabéticos, y no está recomendada como método de diagnóstico, debido a su menor especificidad y sensibilidad frente a interferentes. En cambio, la Cromatografía Líquida de Alta Resolución (HPLC) es reconocida a nivel internacional como el método de referencia (Gold Standard) para el diagnóstico de HbA1c, tal como lo establecen organismos como la IFCC y la ADA.

Adicionalmente, observamos que el costo referencial asignado en el pliego se ajusta más a equipos que operan bajo la metodología HPLC, lo cual refuerza la posibilidad de una revisión en favor de una metodología más robusta.

Realizar este ajuste permitiría ofrecer a los pacientes resultados más precisos y confiables, evitando la necesidad de repetir la prueba en laboratorios privados con tecnología adecuada para diagnóstico.

Respuesta Fecha de Respuesta 05-08-2025

ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 78 - lote 10

Consulta Fecha de Consulta 06-08-2025

Lote 10 Ítem 1 Cartuchos analizadores de sangre, solicita "con provision de equipo portátil en comodato, de mano" refiere a que el instrumento debe tener menos de 800gr? Pues portátil de mano también corresponde en características de un instrumento de 5kg con asa, siendo portátil y trasladable con las manos

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

: Ajustarse a la versión 2 del PBC.

02/10/25 07:03 23/49



Consulta 79 - Lote Nº 61 Ítem 9 Puntas

Consulta Fecha de Consulta 06-08-2025

Rogamos encarecidamente a la convocante aceptar en una presentación de Bolsa x 200 unidades como mínimo. Esta consulta obedece:

1ro.) Porque el precio referencial está demasiado bajo en comparación al precio actual del mercado para este tipo de volumen de puntas y

2do) Para que NO sea declarado DESIERTO por ser inaceptable en precios como ya sucedió con otras licitaciones con vuestra institución y así para evitar que la institución beneficiada no sea perjudicada por la falta de estos insumos muy necesarios para la funcionalidad del laboratorio.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

Consulta 80 - Lote 1

Consulta Fecha de Consulta 07-08-2025

Se solicita a la convocante para el equipo de hemostasia en comodato: aceptar o incluir dentro de las metodologías solicitadas el método coagulométrico; ya que la metodología electromagnética como tal solo la posee una marca disponible en el mercado paraguayo. Esto de manera a dar lugar a mayor participación de los oferentes y evitar cerrar las especificaciones técnicas a una determinada empresa.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

Consulta 81 - Lotes 2, 5, 7: Cartucho para Analizador de Sangre

Consulta Fecha de Consulta 07-08-2025

Se solicita a la convocante dar apertura los oferentes y no limitar el peso del equipo para determinar gases en sangre a "no superior a 800 gr incluyendo la batería" ya que un equipo portátil puede superar este peso especificado, pero aún así cumplir con la característica solicitada de "ser portátil", además de cumplir con los requerimientos de realizar las determinaciones solicitadas.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

Consulta 82 - LOTE 35 - ITEM 3

Consulta Fecha de Consulta 07-08-2025

Se solicita con el reactivo PCR equipo Agitador de Placas en comodato.

Consulta: ¿ Se debe ofertar tres agitador para cada uno de los 3 hospitales ?

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC. Se aclara que deben venir como equipos de apoyo.

02/10/25 07:03 24/49



Consulta 83 - LOTE 35 - ITEM 3

Consulta Fecha de Consulta 07-08-2025

Nota: Recordamos a la convocante que los requerimientos técnicos solicitados como por ejemplo en el pliego no aplican para el Agitador, a excepción de lo indicado en el párrafo Mantenimiento preventivo y correctivo mencionado en la misma página del pliego, es decir: el Agitador en cuestión no necesita de: calibradores, controles, UPS, programa de control de calidad interno, conexión al sistema de gestión de laboratorio, . . . ya que se trata de un equipo periférico de apoyo. Lo mencionado debe tenerse en cuenta en el caso de una adjudicación!

SOLICITAMOS a la convocante PLASMAR en el PBC esta aclaración, debido a que en la última adenda sigue en las misma condiciones que la primera versión del PBC

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC. Se entiende que para el Lote 35 estos requerimientos no aplican

Consulta 84 - LOTE Nº 35 REACTIVOS COMPLEMENTARIOS

Consulta Fecha de Consulta 07-08-2025

Informamos además que el Agitador a ser proveído en comodato no afecta ni influye en el rendimiento de los parámetros solicitados en el Lote 35. Por esta razón no podrán exigirse

``Reactivos Complementarios´´ mencionados en el pliego.

Solicitamos por lo tanto excluir el posible pedido de Reactivos Complementarios del Lote 35, también solicitamos a la convocante PLASMAR en el PBC esta aclaración, debido a que en la última adenda sigue en las mismas condiciones que la primera versión del PBC

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC. Se entiende que para el Lote 35 estos requerimientos no aplican.

Consulta 85 - Lote 1

Consulta Fecha de Consulta 07-08-2025

Se solicita a la convocante aceptar un equipo que procese 750 test/hora en el módulo de química.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

Consulta 86 - Lote 4-Crasis

Consulta Fecha de Consulta 07-08-2025

Se solicita a la convocante la aceptación de un equipo con método de coagulación electromagnético.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

Consulta 87 - Lote 4-Crasis

Consulta Fecha de Consulta 07-08-2025

Se solicita a la convocante la aceptación de un equipo con método de coagulación electromagnético.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

02/10/25 07:03 25/49



Consulta 88 - Lote 9 crasis

Consulta Fecha de Consulta 07-08-2025

Se solicita a la convocante la aceptación de un equipo con método de coagulación electromagnético.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

Consulta 89 - Requisitos Documentales

Consulta Fecha de Consulta 11-08-2025

En el apartado de Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, específicamente en el punto "Para insumos", donde se indica: "El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria." Solicitamos amablemente a la convocante excluir de dicho requerimiento a los lotes números 33, 34, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, respectivamente, ya que según la resolución de DINAVISA N ° 266/2022 los insumos generales de laboratorio no precisan de registro sanitario para su importación y comercialización.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC. Se aclara que deberá presentar según corresponda al producto.

Consulta 90 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 11-08-2025

En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 21, ítem 1: (Chagas Test Rápido), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o casetes y de lectura visual. Capacidad de realizar como mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación." Se solicita a la entidad convocante evaluar la posibilidad de aceptar una sensibilidad mínima del 94% en las pruebas de tamizaje, dado que este umbral garantiza un desempeño óptimo en la detección de casos positivos y se encuentra alineado con los estándares internacionales aplicables a este tipo de diagnóstico. La adopción de este criterio permitiría ampliar la participación de oferentes con productos de calidad comprobada, promoviendo la competitividad en el proceso de adquisición y asegurando el acceso a soluciones diagnósticas eficientes y confiables. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 94%. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o casetes y de lectura visual. Capacidad de realizar como mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación."

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

02/10/25 07:03 26/49



Consulta 91 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 11-08-2025

En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 21, ítem 1: (Chagas Test Rápido), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o casetes y de lectura visual. Capacidad de realizar como mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación." Se solicita amablemente a la convocante la admisión del Test rápido inmunocromatográfico que detecta la presencia de anticuerpos IgG, ya que este tipo de prueba es la más adecuada y utilizada para procesos de tamizaje. Dado que el objetivo principal del tamizaje es identificar la exposición al parásito Trypanosoma cruzi, este test cumple con los requisitos necesarios para dicho fin de manera eficiente y efectiva. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM o IgG para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%. Las muestras deben

ser depositadas directamente en las tiras o casetes y de lectura visual. Capacidad de realizar como mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación."

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

Consulta 92 - FSPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 11-08-2025

En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 23, ítem 1: (Test para sangre oculta), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Método inmunológico para la detección de hemoglobina en las heces frescas. Capacidad de realizar entre 25 y 50 determinaciones por presentación." Se solicita amablemente a la convocante admitir una presentación de 20 determinaciones por caja como mínimo, ya que esto no afecta la finalidad de uso del test ni compromete su efectividad. Además, se respetaría el número total de pruebas solicitadas, garantizando el cumplimiento de los requerimientos sin alterar el objetivo del proceso. Esta modificación también favorecería la participación de un mayor número de oferentes, promoviendo un proceso más justo y transparente para todos. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Método inmunológico para la detección de hemoglobina en las heces frescas. Capacidad de realizar entre 20 y 50 determinaciones por presentación."

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

Consulta 93 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 11-08-2025

En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 29, ítem 1: (Test Rápido para Rotavirus), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Para la detección cualitativa in vitro de antígenos de rotavirus en materia fecal humana. Con 99,9% de sensibilidad y 99,6 % de especificidad. Capacidad de realizar un mínimo de 20 determinaciones por presentación." Se solicita a la convocante admitir una sensibilidad del 98% como mínimo ya que esta sensibilidad sigue siendo altamente efectiva para pruebas de tamizaje, y es la sensibilidad más común para estos tipos de test. Al establecer este estándar, se facilitará la participación de un mayor número de oferentes, lo que promoverá la competencia y, potencialmente, mejores condiciones en la adquisición de los productos. Por lo tanto, proponemos que dicho requerimiento se redacte de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Para la detección cualitativa in vitro de antígenos de rotavirus en materia fecal humana. Con 98% como mínimo de sensibilidad y 99,6 % de especificidad. Capacidad de realizar un mínimo de 20 determinaciones por presentación."

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

02/10/25 07:03 27/49



Consulta 94 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta Fecha de Consulta 11-08-2025

En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el punto REACTIVOS E INSUMOS EN GENERAL (no requieren equipos en comodato), donde menciona: "1ra ENTREGA 20% DE LA CANTIDAD MÍNIMA: El oferente tendrá un plazo de hasta 20 (veinte) días calendario para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra, la cuál será emitida dentro de los 20 (VEINTE) días de haber firmado el contrato." Se solicita amablemente a la convocante extender el plazo de entrega a 45 días calendario. Esta ampliación es necesaria debido a los tiempos requeridos para la fabricación, la logística de envío y los trámites aduaneros, los cuales podrían superar fácilmente un mes. Ampliar el plazo permitiría que más oferentes, que tienen la capacidad de suministrar los productos solicitados, puedan participar en el proceso, fomentando así una competencia

más equitativa. De este modo, se evitaría favorecer únicamente a aquellos que disponen del producto en stock, asegurando una oportunidad justa para todos los participantes.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

Consulta 95 - DETALLES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta Fecha de Consulta 11-08-2025

En el apartado de DETALLES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, en el inciso C, donde menciona: "PARA REACTIVOS E INSUMOS EN GENERAL (que no requieren equipos en comodato): El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos deberá ser de 12 (doce) meses al momento de la entrega en los lugares indicados para la entrega. También se aplica este vencimiento a los productos inertes que requieren esterilización (ejemplo: jeringa). Si por la naturaleza de los productos a ser entregados o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por el Administrador del Contrato; además, se deberá presentar Carta compromiso de canje, Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a entregar con identificación del número de Lote/ítem, la validez de dicha póliza deberá ser como mínimo 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento originalmente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el producto a entregar." Se solicita atentamente a la entidad convocante esclarecer el criterio aplicable al período de validez de los productos incluidos en los lotes N.º 33, 34, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, considerando que dichos lotes contienen insumos de distinta naturaleza. En particular, se destaca que los productos como las pipetas automatizadas o equipos de medición sí pueden tener un período de validez o vida útil limitada, determinado por el fabricante, asociado al uso continuo, calibración y mantenimiento. Por lo tanto, se solicita aclarar si el requerimiento de vigencia mínima aplica a todos los productos de estos lotes por igual, o si se evaluará de acuerdo con la naturaleza técnica de cada insumo, a fin de evitar interpretaciones erróneas.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

02/10/25 07:03 28/49



Consulta 96 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta Fecha de Consulta 11-08-2025

En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el punto EL RESTO DE LA CANTIDAD MÍNIMA, donde menciona: "Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 30 (treinta) días calendario de haber retirado la Orden de Compra." Se solicita atentamente a la entidad convocante extender el plazo de entrega a 45 días calendario, teniendo en cuenta que la modalidad de suministro será conforme a las necesidades del servicio, por lo que no es posible conocer de antemano la cantidad exacta que se requerirá ni planificar una producción específica con antelación. Este plazo ampliado resulta necesario para contemplar los tiempos habituales de fabricación, logística internacional, procesos de importación y trámites aduaneros, los cuales pueden superar fácilmente los 10 días, aun en condiciones operativas normales. Mantener el plazo actual podría limitar injustificadamente la participación de oferentes que no cuenten con stock inmediato, favoreciendo únicamente a quienes disponen de inventario local, lo cual introduce un sesgo competitivo contrario a los principios de igualdad, libre concurrencia y transparencia que deben regir los procesos de contratación pública. Por todo lo expuesto, se solicita que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendario de haber retirado la Orden de Compra."

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

Consulta 97 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta Fecha de Consulta 11-08-2025

En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el punto CANTIDADES MÁXIMAS, donde menciona: "Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 30 (treinta) días calendario de haber retirado la Orden de Compra." Se solicita atentamente a la entidad convocante extender el plazo de entrega a 45 días calendario, teniendo en cuenta que la modalidad de suministro será conforme a las necesidades del servicio, por lo que no es posible conocer de antemano la cantidad exacta que se requerirá ni planificar una producción específica con antelación. Este plazo ampliado resulta necesario para contemplar los tiempos habituales de fabricación, logística internacional, procesos de importación y trámites aduaneros, los cuales pueden superar fácilmente los 30 días, aun en condiciones operativas normales. Mantener el plazo actual podría limitar injustificadamente la participación de oferentes que no cuenten con stock inmediato, favoreciendo únicamente a quienes disponen de inventario local, lo cual introduce un sesgo competitivo contrario a los principios de igualdad, libre concurrencia y transparencia que deben regir los procesos de contratación pública. Por todo lo expuesto, se solicita que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendario de haber retirado la Orden de Compra."

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

Consulta 98 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 11-08-2025

En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 57, ítem 1 (Gradilla para tubos - 60 tubos), donde dice: "PARA TUBO DE ENSAYO GRANDE, AUTOCLAVABLE. De plástico, para 60 tubos, desmontable, con agujero redondo y aletas que sujetan al tubo." Se solicita amablemente a la convocante la admisión de gradillas con agujero cuadrado, ya que cada marca maneja diseños distintos. Esto ayudaría a evitar que se favorezca a un solo oferente con una marca que coincida exactamente con el diseño mencionado. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "PARA TUBO DE ENSAYO GRANDE, AUTOCLAVABLE. De plástico, para 60 tubos, desmontable, con agujero redondo o cuadrado y aletas que sujetan al tubo."

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

02/10/25 07:03 29/49



Consulta 99 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 11-08-2025

En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 55, ítem 1: (Gradilla para tubos), donde dice: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero de 15 mm de diámetro." Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar la aceptación de gradillas para tubos con orificios de 15 mm de diámetro como mínimo, en lugar de exigir un diámetro exacto de 15 mm. La admisión de gradillas con agujeros de 15 mm o ligeramente superiores no afecta la funcionalidad del producto ni compromete su compatibilidad con tubos de ensayo estándar. Estas variaciones mínimas son comunes en modelos comerciales y permiten una adecuada sujeción y estabilidad de los tubos, garantizando igualmente su uso seguro durante procedimientos que involucren calor, lavado o esterilización. Esta solicitud tiene como finalidad favorecer la participación de una mayor cantidad de oferentes, sin sacrificar los criterios técnicos ni de calidad requeridos, especialmente considerando que el resto de las especificaciones seguirían siendo cumplidas. Por consiguiente, solicitamos que dicho requerimiento quede

redactado de la siguiente forma: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero de 15 mm de diámetro como mínimo."

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

Consulta 100 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 11-08-2025

En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 56, ítem 1: (Gradilla para tubos), donde dice: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero de 19 mm de diámetro." Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar la aceptación de gradillas para tubos con orificios de 19 mm de diámetro como mínimo, en lugar de exigir un diámetro exacto de 19 mm. La admisión de gradillas con agujeros de 19 mm o ligeramente superiores no afecta la funcionalidad del producto ni compromete su compatibilidad con tubos de ensayo estándar. Estas variaciones mínimas son comunes en modelos comerciales y permiten una adecuada sujeción y estabilidad de los tubos, garantizando igualmente su uso seguro durante procedimientos que involucren calor, lavado o esterilización. Esta solicitud tiene como finalidad favorecer la participación de una mayor cantidad de oferentes, sin sacrificar los criterios técnicos ni de calidad requeridos, especialmente considerando que el resto de las especificaciones seguirían siendo cumplidas. Por consiguiente, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente forma: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero de 19 mm de diámetro como mínimo."

RespuestaFecha de Respuesta14-08-2025Ajustarse a la versión 2 del PBC.

02/10/25 07:03 30/49



Consulta 101 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 11-08-2025

En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 54, ítem 1: (Gradilla para tubos), donde dice: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero de 13 mm de diámetro." Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar la aceptación de gradillas para tubos con orificios de 13 mm de diámetro como mínimo, en lugar de exigir un diámetro exacto de 13 mm. La admisión de gradillas con agujeros de 13 mm o ligeramente superiores no afecta la funcionalidad del producto ni compromete su compatibilidad con tubos de ensayo estándar. Estas variaciones mínimas son comunes en modelos comerciales y permiten una adecuada sujeción y estabilidad de los tubos, garantizando igualmente su uso seguro durante procedimientos que involucren calor, lavado o esterilización. Esta solicitud tiene como finalidad favorecer la participación de una mayor cantidad de oferentes, sin sacrificar los criterios técnicos ni de calidad requeridos, especialmente considerando que el resto de las especificaciones seguirían siendo cumplidas. Por consiguiente, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente forma: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero de 13 mm de diámetro como mínimo."

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

Consulta 102 - Especificaciones técnicas (LOTE 9):

Consulta Fecha de Consulta 11-08-2025

Especificaciones técnicas (LOTE 9): Se solicita amablemente a la convocante que pueda considerar la aceptación de equipos de química clínica con un mínimo de 32 posiciones para reactivos como MÍNIMO para 200 determinaciones por hora, en virtud de que dicha capacidad resulta técnicamente suficiente para garantizar un adecuado flujo de trabajo. La cantidad mínima propuesta no compromete la eficiencia operativa ni la calidad del procesamiento analítico

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

Ajustarse a la versión 2 del PBC.

Consulta 103 - Especificaciones técnicas - Lotes 2, 5, 7

Consulta Fecha de Consulta 11-08-2025

Se solicita a la convocante, ajustarse a la solicitud de modificación del PBC establecido en la resolución DNPC N°2215/25, en la que se establece exclusión del parámetro "Creatinina" en los Lotes 2, 5 y 7. Tal modificación no se observa en la versión 2 del PBC con fecha de publicación 05/08/2025.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

La misma será modificada, conforme a la adenda próxima a ser publicada.

Consulta 104 - Especificaciones técnicas - Lotes 2, 5, 7

Consulta Fecha de Consulta 11-08-2025

Se solicita a la convocante modificación del PBC, según resolución DNPC N°2215/25. En la misma se establece exclusión del parámetro "Creatinina" de los lotes 2, 5 y 7.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-08-2025

La misma será modificada, conforme a la adenda próxima a ser publicada.

02/10/25 07:03 31/49



Consulta 105 - Lote 1 Ítem 2 - 57

Consulta Fecha de Consulta 12-08-2025

Con respecto al equipo Integrado y su modulo de química, se solicita a la convocante, se podría considerar una velocidad de 750 pruebas por hora, a fin de ampliar la participación de oferentes y promover una mayor competitividad en el proceso.

Respuesta Fecha de Respuesta 22-08-2025

AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 106 - Lote 1 - ítem 80: Orina automatizada

Consulta Fecha de Consulta 13-08-2025

Donde dice: Lote 1 ítem 80 Orina automatizada: Volumen de muestra: 0.6 ml. como mínimo.

Solicitamos a la convocante reformular el requisito técnico para que el volumen mínimo de muestra aceptado sea de 3 ml, considerando que este volumen es habitual en analizadores automáticos de orina para uso en adultos. Este volumen garantiza la cantidad suficiente para procesar todos los parámetros requeridos, tanto la parte de tiras reactivas como el apartado de análisis de sedimento urinario, manteniendo la precisión y confiabilidad de los resultados. Establecer este valor permitiría la participación de equipos de alta capacidad y rendimiento presentes en el mercado.

Respuesta Fecha de Respuesta 22-08-2025

AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 107 - Lote 4 - Item 1

Consulta Fecha de Consulta 13-08-2025

Se solicita amablemente a la convocante permitir la oferta de Contadores Hematológicos que poseen como volumen mínimo de muestras 9uL, ya que esta característica excede lo solicitado en las especificaciones técnicas, donde se establece el rango de 20-50uL. De modo a incluir también a los equipos cuyo volumen mínimo se encuentre por debajo del rango originalmente indicado, garantizando así una mayor amplitud de participación y competitividad en la licitación. Sugerimos modificar las EETT de la siguiente manera: "Volumen máximo de muestra: 50ul".

Respuesta Fecha de Respuesta 22-08-2025

AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 108 - Lote 4 - Item 1

Consulta Fecha de Consulta 13-08-2025

Se consulta a la convocante si se considerará válida una oferta de equipo con volumen mínimo de muestra de 9 µL.

Respuesta Fecha de Respuesta 22-08-2025

AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

02/10/25 07:03 32/49



Consulta 109 - Lote 4 - Item 1

Consulta Fecha de Consulta 13-08-2025

Se solicita amablemente a la convocante si, admitir la oferta de Contadores Hematológicos con un volumen mínimo de muestra de 9 μ L, ya que permitiría procesar muestras pediátricas y geriátricas que a menudo son limitadas en volumen y difíciles de volver a obtener.

Respuesta Fecha de Respuesta 22-08-2025

AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 110 - Lote 6 - Item 1

Consulta Fecha de Consulta 13-08-2025

Se solicita a la convocante permitir la oferta de Contadores Hematológicos que poseen como volumen mínimo de muestras 9uL, ya que esta característica excede lo solicitado en las especificaciones técnicas, donde se establece el rango de 20-50uL. De modo a incluir también a los equipos cuyo volumen mínimo se encuentre por debajo del rango originalmente indicado, garantizando así una mayor amplitud de participación y competitividad en la licitación. Sugerimos modificar las EETT de la siguiente manera: "Volumen máximo de muestra: 50ul".

Respuesta Fecha de Respuesta 22-08-2025

AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 111 - Lotes 4 y 6 - Item 1

Consulta Fecha de Consulta 13-08-2025

Se consulta a la convocante si, en el caso de que el equipo ofertado posea un volumen mínimo de muestra de 9 μ L, será posible que dicha oferta sea considerada como válida dentro del proceso de evaluación.

Respuesta Fecha de Respuesta 22-08-2025

AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 112 - Lotes 4 y 6 - Item 1

Consulta Fecha de Consulta 13-08-2025

Se solicita a la convocante si, admitir la oferta de Contadores Hematológicos con un volumen mínimo de muestra de 9 µL, ya que permitiría procesar muestras pediátricas y geriátricas que a menudo son limitadas en volumen y difíciles de volver a obtener.

Respuesta Fecha de Respuesta 22-08-2025

AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 113 - Lote 4 y 9 - Especificaciones técnicas Coagulación

Consulta Fecha de Consulta 13-08-2025

Se reitera la consulta realizada, ya que la convocante establece "Semi automatizado de 2-4 canales o 4-6 canales (identificado en cada lote) de medición independiente", y no se identifica correctamente si lo solicitado son equipos de 2-4 canales o de 4 – 6 canales. Solicitamos amablemente aclaración para poder preparar la oferta de forma adecuada.

Respuesta Fecha de Respuesta 22-08-2025

AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

02/10/25 07:03 33/49



Consulta 114 - Lote 9 - Item 1

Consulta Fecha de Consulta 13-08-2025

Se solicita a la convocante permitir la oferta de Contadores Hematológicos que poseen como volumen mínimo de muestras 9uL, ya que esta característica excede lo solicitado en las especificaciones técnicas, donde se establece el rango de 20-50uL. De modo a incluir también a los equipos cuyo volumen mínimo se encuentre por debajo del rango originalmente indicado, garantizando así una mayor amplitud de participación y competitividad en la licitación. Sugerimos modificar las EETT de la siguiente manera: "Volumen máximo de muestra: 50ul".

Respuesta Fecha de Respuesta 22-08-2025

AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 115 - Lote 4,6,9 - Item 1

Consulta Fecha de Consulta 13-08-2025

En virtud a lo observado en las respuestas a las consultas 63, 68, 70; solicitamos amablemente se modifique el PBC, de la siguiente manera: "Volumen de Aspiración de muestra: 20-50uL"

Respuesta Fecha de Respuesta 22-08-2025

AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

Consulta 116 - Lote 21 - Chagas test rápido

Consulta Fecha de Consulta 13-08-2025

La solicitud de la convocante indica específicamente un test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para la detección de la enfermedad de Chagas. En este sentido, queremos señalar que la determinación de IgM no constituye un requerimiento técnico respaldado por las principales guías clínicas internacionales para el diagnóstico de esta patología. En particular, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en su documento técnico "Guía para el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad de Chagas" (Washington, D.C.: OPS; 2019), establece expresamente que: "La detección de anticuerpos IgM no se recomienda como técnica diagnóstica de rutina, incluso en los casos sospechosos de infección aguda, debido a su baja sensibilidad y especificidad, así como por su reactividad cruzada con otras enfermedades infecciosas. Además, los anticuerpos IgM pueden persistir durante meses o años después de la infección, lo que impide diferenciar una infección reciente de una crónica." Por lo que, solicitamos amablemente la modificación de la solicitud de la siguiente manera "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM o IgG para tamizaje". Esta solicitud ya se ha modificado en otros llamados, como la LPN 155/2024 ID: 455249.

Respuesta Fecha de Respuesta 22-08-2025

AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC

02/10/25 07:03 34/49



Consulta 117 - - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-LOTES: 2-5-7-10 CARTUCHO ANALIZADOR DE SANGRE

Consulta Fecha de Consulta 13-08-2025

Solicitamos que las Especificaciones técnicas con respecto a los analitos requeridos sean ampliados de acuerdo a lo que seviene pidiendo en las anteriores licitaciones y desde hace años y que ahora sorprendentemente solicitan menos analitos (apenas 8) en un cartucho de un solo uso incluso con un precio referencial superior a los precios referenciales en llamados anteriores donde solicitan al menos 13 analitos, como el solo ejemplo de: LPN 60/25 ID 461260-LPN 128/24 ID 453756-LPN130/24 ID 453781- LPN 126/24 ID 453717. Por lo expuesto solicitamos la modificación de la siguiente manera con el Fin deque la convocante reciba un mejor y completo producto por el precio que va comprar. La modificación solicitada es la siguiente:

DONDE DICE: Cartuchos de un solo uso, para la determinación de análisis vital de sangre, método microelectrodo o microsensores, cuantitativo y simultáneo en sangre entera. Debe determinar e informar las siguientes determinaciones: Sodio (Na), Potasio (K), Cloruro (CI), Calcio ionizado (iCa), Glucosa (Glu), Creatinina (Crea), Hematocrito (Hct) y Hemoglobina (Hgb). El dispositivo debe venir equipado con procedimientos de control de calidad. De requerir conservación especial para los cartuchos el proveedor debe proveer

el requerimiento adecuado. Con provisión de equipo lector en comodato, PORTATIL DEMANO. DEBE DECIR: Cartuchos de un solo uso, para la determinación de análisis vital de sangre, método microelectrodo o

microsensores, cuantitativo y simultáneo en sangre entera. Debe detectar e informar las siguientes determinaciones: pH, PCO2, PO2, Na, K, iCa, Hematocrito, HCO3, TCO2, BE, SO2 y Hemoglobina y glucosa. El dispositivo debe venir equipado conprocedimientos de control de calidad. De requerir conservación especial para los cartuchos el proveedor debe proveer el

requerimiento adecuado. Con provisión de equipos lectores portátiles de mano con un peso no superior a los 800 gramos, incluyendo la batería en

comodato. Teniendo en cuenta que el equipo es utilizado al pie del paciente en UTI.

Respuesta Fecha de Respuesta 26-08-2025

Ajustarse a la última versión del PBC

Consulta 118 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE 24 - TEST RAPIDO PARA HIV

Consulta Fecha de Consulta 14-08-2025

Con respecto al Lote 24: Test rápido para VIH, solicitamos a la entidad convocante que aclare si se requiere un test de tercera o cuarta generación, dado que existen diferencias tanto en el costo como en el tiempo de detección. Cabe señalar que el test de cuarta generación permite acortar el período de ventana diagnóstica.

Asimismo, en caso de mantenerse la posibilidad de ofrecer test de ambas generaciones, solicitamos se indique cuál será el criterio de adjudicación.

Respuesta Fecha de Respuesta 26-08-2025

Ajustarse a la ultima versión del PBC

02/10/25 07:03 35/49



Consulta 119 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2025

En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 21, ítem 1: (Chagas Test Rápido), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o casetes y de lectura visual. Capacidad de realizar como mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación." Se solicita a la entidad convocante considerar la aceptación de una sensibilidad mínima del 94% en las pruebas de tamizaje. Este valor asegura un desempeño adecuado en la identificación de casos positivos y se encuentra respaldado por estándares internacionales vigentes para este tipo de diagnóstico. La incorporación de dicho criterio contribuiría a ampliar la participación de oferentes con productos de eficacia comprobada, fomentando la competencia en el proceso de adquisición y garantizando el acceso a soluciones diagnósticas seguras y de alta calidad. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 94%. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o casetes y de lectura visual. Capacidad de realizar como mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 120 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2025

En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 23, ítem 1: (Test para sangre oculta), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Método inmunológico para la detección de hemoglobina en las heces frescas. Capacidad de realizar entre 25 y 50 determinaciones por presentación." Se solicita respetuosamente a la entidad convocante admitir la posibilidad de presentar cajas con un mínimo de 20 determinaciones. Esta presentación no afecta la finalidad de uso del test ni compromete la validez de los resultados, manteniendo plenamente la efectividad y confiabilidad del diagnóstico. Asimismo, se garantiza el cumplimiento del número total de pruebas requeridas en el pliego, sin modificar el alcance ni el objetivo del proceso de adquisición. La

inclusión de este formato, además de ser una práctica habitual en el mercado, permitiría ampliar la participación de oferentes con productos de calidad certificada, favoreciendo la competitividad, la transparencia y la eficiencia en el proceso de compra. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Método inmunológico para la detección de hemoglobina en las heces frescas. Capacidad de realizar entre 20 y 50 determinaciones por presentación."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

02/10/25 07:03 36/49



Consulta 121 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2025

En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el punto REACTIVOS E INSUMOS EN GENERAL (no requieren equipos en comodato), donde menciona: "1ra ENTREGA 20% DE LA CANTIDAD MÍNIMA: El oferente tendrá un plazo de hasta 20 (veinte) días calendario para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra, la cuál será emitida dentro de los 20 (VEINTE) días de haber firmado el contrato." Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar la extensión del plazo de entrega a 45 días calendario. Esta ampliación resulta necesaria debido a los tiempos habituales asociados a la fabricación, los procesos logísticos internacionales y los trámites aduaneros, que en la práctica pueden superar con facilidad un mes. Establecer un plazo más amplio no solo garantizará el suministro oportuno de los productos con la calidad requerida, sino que también permitirá la participación de un mayor número de oferentes con capacidad real de cumplir con lo solicitado. De este modo, se fomentará una competencia más equitativa, se evitará restringir la concurrencia únicamente a quienes dispongan de stock inmediato y se asegurará un proceso de adquisición más transparente, eficiente y justo para todos los participantes.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 122 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2025

En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el punto CANTIDADES MÁXIMAS, donde menciona: "Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 30 (treinta) días calendario de haber retirado la Orden de Compra." Se solicita atentamente a la entidad convocante extender el plazo de entrega a 45 días calendario, teniendo en cuenta que la modalidad de suministro será conforme a las necesidades del servicio, por lo que no es posible conocer de antemano la cantidad exacta que se requerirá ni planificar una producción específica con antelación. Este plazo ampliado resulta necesario para contemplar los tiempos habituales de fabricación, logística internacional, procesos de importación y trámites aduaneros, los cuales pueden superar fácilmente los 30 días, aun en condiciones operativas normales. Mantener el plazo actual podría limitar injustificadamente la participación de oferentes que no cuenten con stock inmediato, favoreciendo únicamente a quienes disponen de inventario local, lo cual introduce un sesgo competitivo contrario a los principios de igualdad, libre concurrencia y transparencia que deben regir los procesos de contratación pública. Por todo lo expuesto, se solicita que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendario de haber retirado la Orden de Compra."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

02/10/25 07:03 37/49



Consulta 123 - DETALLES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2025

En el apartado de DETALLES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, en el inciso C, donde menciona: "PARA REACTIVOS E INSUMOS EN GENERAL (que no requieren equipos en comodato): El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos deberá ser de 12 (doce) meses al momento de la entrega en los lugares indicados para la entrega. También se aplica este vencimiento a los productos inertes que requieren esterilización (ejemplo: jeringa). Si por la naturaleza de los productos a ser entregados o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo

deberá ser autorizada por el Administrador del Contrato; además, se deberá presentar Carta compromiso de canje, Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a entregar con identificación del número de Lote/Ítem, la validez de dicha póliza deberá ser como mínimo 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento originalmente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el producto a entregar." Se solicita atentamente a la entidad convocante esclarecer el criterio aplicable al período de validez de los productos incluidos en los lotes N.º 33, 34, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, considerando que dichos lotes contienen insumos de distinta naturaleza. En particular, se destaca que los productos como las pipetas automatizadas o equipos de medición sí pueden tener un período de validez o vida útil limitada, determinado por el fabricante, asociado al uso continuo, calibración y mantenimiento. Por lo tanto, se solicita aclarar si el requerimiento de vigencia mínima aplica a todos los productos de estos lotes por igual, o si se evaluará de acuerdo con la naturaleza técnica de cada insumo, a fin de evitar interpretaciones erróneas.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 124 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2025

En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el punto EL RESTO DE LA CANTIDAD MÍNIMA, donde menciona: "Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 30 (treinta) días calendario de haber retirado la Orden de Compra." Se solicita atentamente a la entidad convocante extender el plazo de entrega a 45 días calendario, teniendo en cuenta que la modalidad de suministro será conforme a las necesidades del servicio, por lo que no es posible conocer de antemano la cantidad exacta que se requerirá ni planificar una producción específica con antelación. Este plazo ampliado resulta necesario para contemplar los tiempos habituales de fabricación, logística internacional, procesos de importación y trámites aduaneros, los cuales pueden superar fácilmente los 10 días, aun en condiciones operativas normales. Mantener el plazo actual podría limitar injustificadamente la participación de oferentes que no cuenten con stock inmediato, favoreciendo únicamente a quienes disponen de inventario local, lo cual introduce un sesgo competitivo contrario a los principios de igualdad, libre concurrencia y transparencia que deben regir los procesos de contratación pública. Por todo lo expuesto, se solicita que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendario de haber retirado la Orden de Compra."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

02/10/25 07:03 38/49



Consulta 125 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2025

En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 57, ítem 1 (Gradilla para tubos - 60 tubos), donde dice: "PARA TUBO DE ENSAYO GRANDE, AUTOCLAVABLE. De plástico, para 60 tubos, desmontable, con agujero redondo y aletas que sujetan al tubo." Se solicita respetuosamente a la entidad convocante admitir gradillas con diseño de agujero cuadrado, considerando que cada fabricante presenta variaciones en la forma de los orificios (cuadrados o redondos), sin que ello afecte la funcionalidad, resistencia ni el uso previsto del producto. Limitar la especificación únicamente a un diseño determinado podría restringir la participación y favorecer indirectamente a un único oferente cuya marca coincida exactamente con la descripción. La admisión de gradillas con agujero cuadrado permitirá ampliar la competencia, garantizar la igualdad de condiciones entre los participantes y asegurar la adquisición de un insumo de calidad que cumpla plenamente con el objetivo del proceso. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "PARA TUBO DE ENSAYO GRANDE, AUTOCLAVABLE. De plástico, para 60 tubos, desmontable, con agujero redondo o cuadrado y aletas que sujetan al tubo."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 126 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2025

En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 55, ítem 1: (Gradilla para tubos), donde dice: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero de 15 mm de diámetro." Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar la aceptación de gradillas para tubos con orificios de 15 mm de diámetro como mínimo, en lugar de exigir de manera estricta un diámetro exacto de 15 mm. La admisión de orificios de 15 mm o ligeramente superiores no afecta en absoluto la funcionalidad del producto ni su compatibilidad con los tubos de ensayo estándar. Estas mínimas variaciones son habituales en los modelos disponibles en el mercado y permiten igualmente una correcta sujeción, estabilidad y seguridad de los tubos durante procedimientos que involucren calor, lavado o esterilización. La flexibilización de este requisito no compromete los criterios técnicos ni de calidad establecidos, y al mismo tiempo promueve la participación de un mayor número de oferentes con productos de calidad certificada, garantizando así un proceso de adquisición más competitivo, equitativo y transparente. Por consiguiente, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente forma: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero de 15 mm de diámetro como mínimo."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 127 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2025

En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 56, ítem 1: (Gradilla para tubos), donde dice: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero de 19 mm de diámetro." Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar la aceptación de gradillas para tubos con orificios de 19 mm de diámetro como mínimo, en lugar de exigir un diámetro exacto de 19 mm. La admisión de gradillas con agujeros de 19 mm o ligeramente superiores no afecta la funcionalidad del producto ni compromete su compatibilidad con tubos de ensayo estándar. Estas variaciones mínimas son comunes en modelos comerciales y permiten una adecuada sujeción y estabilidad de los tubos, garantizando igualmente su uso seguro durante procedimientos que involucren calor, lavado o esterilización. Esta solicitud tiene como finalidad favorecer la participación de una mayor cantidad de oferentes, sin sacrificar los criterios técnicos ni de calidad requeridos, especialmente considerando que el resto de las especificaciones seguirían siendo cumplidas. Por consiguiente, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente forma: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero de 19 mm de diámetro como mínimo."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

02/10/25 07:03 39/49



Consulta 128 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2025

En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 54, ítem 1: (Gradilla para tubos), donde dice: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero de 13 mm de diámetro." Se solicita respetuosamente a la entidad convocante evaluar la posibilidad de admitir gradillas para tubos con orificios de 13 mm de diámetro como mínimo, en lugar de exigir estrictamente un diámetro exacto de 13 mm. La aceptación de gradillas con orificios de 13 mm o ligeramente superiores no altera la funcionalidad del producto ni compromete su compatibilidad con los tubos de ensayo estándar comúnmente utilizados en laboratorios. Es importante señalar que estas mínimas variaciones son habituales en los diseños ofrecidos por diferentes fabricantes y, en todos los casos, garantizan una correcta sujeción, estabilidad y seguridad de los tubos, incluso en procedimientos que involucren lavado, esterilización o exposición a calor. La flexibilización de este requisito no implica pérdida de calidad ni incumplimiento de los criterios técnicos establecidos; por el contrario, favorece una mayor concurrencia de oferentes, promueve la competitividad en el proceso de adquisición y asegura la disponibilidad de insumos adecuados y confiables para el uso previsto. Por consiguiente, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente forma: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero de 13 mm de diámetro como mínimo."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 129 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2025

En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 29, ítem 1: (Test Rápido para Rotavirus), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Para la detección cualitativa in vitro de antígenos de rotavirus en materia fecal humana. Con 99,9% de sensibilidad y 99,6 % de especificidad. Capacidad de realizar un mínimo de 20 determinaciones por presentación." Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar la admisión de pruebas de tamizaje con una sensibilidad mínima del 98%. Este umbral se encuentra dentro de los rangos internacionalmente aceptados para este tipo de diagnóstico y garantiza un desempeño confiable en la detección de casos positivos. Cabe destacar que el 98% constituye la sensibilidad más frecuente en los test de uso clínico y comunitario, por lo que su inclusión no compromete la eficacia del tamizaje ni los objetivos de salud pública. Por el contrario, la adopción de este criterio permitirá la participación de un mayor número de oferentes con productos validados, promoviendo la competitividad en el proceso de adquisición y asegurando el acceso a soluciones diagnósticas seguras, eficientes y alineadas con las buenas prácticas internacionales. Por lo tanto, proponemos que dicho requerimiento se redacte de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Para la detección cualitativa in vitro de antígenos de rotavirus en materia fecal humana. Con 98% como mínimo de sensibilidad y 99,6 % de especificidad. Capacidad de realizar un mínimo de 20 determinaciones por presentación."

RespuestaFecha de Respuesta01-09-2025Ajustarse a la última versión del PBC.

02/10/25 07:03 40/49



Consulta 130 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2025

En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 21, ítem 1: (Chagas Test Rápido), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o casetes y de lectura visual. Capacidad de realizar como mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación." Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar la admisión del test rápido inmunocromatográfico para la detección de anticuerpos IgG contra Trypanosoma cruzi. Este tipo de prueba es ampliamente reconocido y utilizado en procesos de tamizaje debido a su practicidad, rapidez y confiabilidad en la identificación de personas expuestas al parásito. Además, cumple con los criterios técnicos requeridos para el objetivo principal del tamizaje, que es detectar la exposición a la infección. La inclusión de este método contribuiría a garantizar un diagnóstico oportuno, mejorar la cobertura en poblaciones de riesgo y facilitar la implementación del programa de control, en línea con las recomendaciones internacionales y las buenas prácticas de salud pública. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM o IgG para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o casetes y de lectura visual. Capacidad de realizar como mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 131 - DETALLES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Consulta Fecha de Consulta 26-08-2025

En el apartado de DETALLES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, en el inciso C, donde menciona: "PARA REACTIVOS E INSUMOS EN GENERAL (que no requieren equipos en comodato): El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos deberá ser de 12 (doce) meses al momento de la entrega en los lugares indicados para la entrega. También se aplica este vencimiento a los productos inertes que requieren esterilización (ejemplo: jeringa). Si por la naturaleza de los productos a ser entregados o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo

deberá ser autorizada por el Administrador del Contrato; además, se deberá presentar Carta compromiso de canje, Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a entregar con identificación del número de Lote/Ítem, la validez de dicha póliza deberá ser como mínimo 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento originalmente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el producto a entregar." Se solicita atentamente a la entidad convocante esclarecer el criterio aplicable al período de validez de los productos incluidos en los lotes N.º 33, 34, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, considerando que dichos lotes contienen insumos de distinta naturaleza. En particular, se destaca que los productos como las pipetas automatizadas o equipos de medición sí pueden tener un período de validez o vida útil limitada, determinado por el fabricante, asociado al uso continuo, calibración y mantenimiento. Por lo tanto, se solicita aclarar si el requerimiento de vigencia mínima aplica a todos los productos de estos lotes por igual, o si se evaluará de acuerdo con la naturaleza técnica de cada insumo, a fin de evitar interpretaciones erróneas.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 132 - LOTE 3 DENGUE

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2025

Para dar mayor posibilidad a los proveedores, es posible ofertar sistema ELFA?

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC. El método ELFA es un método de ELISA modificado por lo que se ajusta a los requerimientos de las EETT.

02/10/25 07:03 41/49



Consulta 133 - Solicitud de Aclaración:

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2025

Según Resolución DNCP № 454/2024 Art. 4to. se determina que:

(...) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Según Informe de Evaluación de la licitación Nº 127/2024 ID Nº 453750 cuya apertura se realizó en fecha 26/11/2024 pueden observarse, que algunos lotes fueron adjudicados con márgenes tanto inferior como superior, del 35 %, respecto a los precios referenciales.

También, por ejemplo, según Informe de Evaluación de la licitación Nº 128/2024 ID Nº 453756 cuya apertura se realizó en fecha 27/03/2025 pueden observarse que fueron aceptadas ofertas con precios de hasta 50% por debajo y de hasta 35 % por arriba de los precios referenciales respectivos.

Consulta: Teniendo en cuenta lo antedicho en los párrafos anteriores consultamos cuál de las siguientes fórmulas (-25% hasta +35% , -35% hasta +35% ó -50% hasta +35%) serán entonces aceptadas/respetadas en esta licitación.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC. Cada proceso de licitación es independiente uno del otro, por lo que cada Comité conformado para cada licitación determinará la razonabilidad de los precios presentados conforme a la Normativa vigente.

Consulta 134 - Lote Nº 61 Ítem 9 Puntas

Consulta Fecha de Consulta 27-08-2025

Rogamos encarecidamente a la convocante aceptar en una presentación de Bolsa x 200 unidades como mínimo ó ALZAR EL PRECIO REFERENCIAL AL TRIPLE.

Esta consulta obedece:

1ro.) Porque el PRECIO REFERENCIAL ESTA DEMASIADO BAJO en comparación al precio actual del mercado para este tipo de volumen de puntas.

2do) Para que NO sea declarado DESIERTO por ser inaceptable en precio como ya sucedió con otras licitaciones con vuestra institución y así para evitar que la institución beneficiada no sea perjudicada por la falta de estos insumos muy necesarios para la funcionalidad del laboratorio.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC y al Dictamen de precios

Consulta 135 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta Fecha de Consulta 28-08-2025

En el apartado de "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica", en el punto de "Para Insumos", donde dice: El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Se solicita a la convocante aclarar este punto, considerando que dentro de los suministros requeridos se incluyen insumos de laboratorio comprendidos entre los lotes 47 al 67, los cuales no requieren registro sanitario para su importación y comercialización. Por tal motivo, solicitamos que dichos insumos sean excluidos de este requerimiento.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

02/10/25 07:03 42/49



Consulta 136 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 28-08-2025

En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 21, ítem 1: (Chagas Test Rápido), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o casetes y de lectura visual. Capacidad de realizar como mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación." Se solicita a la convocante la aceptación de una sensibilidad mínima del 94%, considerando que se trata de una prueba de tamizaje cuyo objetivo principal es la detección preliminar de posibles casos, para posteriormente ser confirmados mediante pruebas de mayor especificidad. En este contexto, una sensibilidad ≥94% resulta técnicamente adecuada y está dentro de los estándares internacionalmente aceptados para este tipo de ensayos diagnósticos. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 94%. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o casetes y de lectura visual. Capacidad de realizar como mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 137 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 28-08-2025

En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 21, ítem 1: (Chagas Test Rápido), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o casetes y de lectura visual. Capacidad de realizar como mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación." Se solicita a la convocante la admisión del test rápido inmunocromatográfico para la detección de anticuerpos IgG contra Trypanosoma cruzi. En la mayoría de los pacientes, la infección por Trypanosoma cruzi se diagnostica en fase crónica,

donde los anticuerpos IgG son los predominantes y persistentes en el tiempo. Además, ambos tipos de pruebas rápidas requieren confirmación posterior con técnicas de referencia, la elección de un formato u otro no afecta la calidad diagnóstica final. Por ello, admitir tanto test rápidos de IgG como de IgG/IgM amplía la competencia entre proveedores sin comprometer la seguridad del tamizaje. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico IgG/IgM o IgG para tamizaje. Los reactivos deben tener una sensibilidad no menor al 98%. Las muestras deben ser depositadas directamente en las tiras o casetes y de lectura visual. Capacidad de realizar como mínimo 20 y máximo 30 determinaciones por presentación."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 138 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 28-08-2025

En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 23, ítem 1: (Test para sangre oculta), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Método inmunológico para la detección de hemoglobina en las heces frescas. Capacidad de realizar entre 25 y 50 determinaciones por presentación." Se solicita a la convocante admitir la presentación de cajas con un mínimo de 20 determinaciones. Esta presentación no afecta la finalidad de uso de la prueba ni compromete la validez de los resultados, manteniendo plenamente la efectividad y confiabilidad del diagnóstico. Asimismo, se garantiza el cumplimiento del número total de pruebas requeridas en el pliego, sin modificar el alcance ni el objetivo del proceso de adquisición. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Método inmunológico para la detección de hemoglobina en las heces frescas. Capacidad de realizar entre 20 y 50 determinaciones por presentación."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

02/10/25 07:03 43/49



Consulta 139 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 28-08-2025

En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 29, ítem 1: (Test Rápido para Rotavirus), donde dice: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Para la detección cualitativa in vitro de antígenos de rotavirus en materia fecal humana. Con 99,9% de sensibilidad y 99,6 % de especificidad. Capacidad de realizar un mínimo de 20 determinaciones por presentación." Se solicita respetuosamente a la convocante la admisión de una sensibilidad mínima del 98%. Este umbral se encuentra dentro de los rangos internacionalmente aceptados para este tipo de diagnóstico y garantiza un desempeño confiable en la detección de casos positivos. Cabe destacar que el 98% constituye la sensibilidad más frecuente en los test de uso clínico y comunitario, por lo que su inclusión no compromete la eficacia del tamizaje ni los objetivos de salud pública. Por el contrario, la adopción de este criterio permitirá la participación de un mayor

número de oferentes con productos validados, promoviendo la competitividad en el proceso de adquisición. Por lo tanto, proponemos que dicho requerimiento se redacte de la siguiente manera: "Test rápido inmunocromatográfico en un solo paso. Para la detección cualitativa in vitro de antígenos de rotavirus en materia fecal humana. Con 98% como mínimo de sensibilidad y 99,6 % de especificidad. Capacidad de realizar un mínimo de 20 determinaciones por presentación."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 140 - FSPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 28-08-2025

En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 54, ítem 1: (Gradilla para tubos), donde dice: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero de 13 mm de diámetro." Se solicita a la convocante admitir gradillas para tubos con orificios de 13 mm de diámetro como mínimo, en lugar de exigir estrictamente un diámetro exacto de 13 mm. La aceptación de gradillas con orificios de 13 mm o ligeramente superiores no altera la funcionalidad del producto ni compromete su compatibilidad con los tubos de ensayo estándar comúnmente utilizados en laboratorios. Es importante señalar que estas mínimas variaciones son habituales en los diseños ofrecidos por diferentes fabricantes y, en todos los casos, garantizan una correcta sujeción, estabilidad y seguridad de los tubos, incluso en procedimientos que involucren lavado, esterilización o exposición a calor. La flexibilización de este requisito no implica pérdida de calidad ni incumplimiento de los criterios técnicos establecidos; por el contrario, favorece una mayor concurrencia de oferentes, promueve la competitividad en el proceso de adquisición y asegura la disponibilidad de insumos adecuados y confiables para el uso previsto. Por consiguiente, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente forma: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, aquiero de 13 mm de diámetro como mínimo."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

02/10/25 07:03 44/49



Consulta 141 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 28-08-2025

En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 55, ítem 1: (Gradilla para tubos), donde dice: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero de 15 mm de diámetro." Se solicita a la convocante admitir gradillas para tubos con orificios de 15 mm de diámetro como mínimo, en lugar de exigir de manera estricta un diámetro exacto de 15 mm. La admisión de orificios de 15 mm o ligeramente superiores no afecta en absoluto la funcionalidad del producto ni su compatibilidad con los tubos de ensayo estándar. Estas mínimas variaciones son habituales en los modelos disponibles en el mercado y permiten igualmente una correcta sujeción, estabilidad y seguridad de los tubos durante procedimientos que involucren calor, lavado o esterilización. La flexibilización de este requisito no compromete los criterios técnicos ni de calidad establecidos, y al mismo tiempo promueve la participación de un mayor número de oferentes con productos de calidad certificada, garantizando así un proceso de adquisición más

competitivo, equitativo y transparente. Por consiguiente, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente forma: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero de 15 mm de diámetro como mínimo."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 142 - FSPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 28-08-2025

En el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el lote 56, ítem 1: (Gradilla para tubos), donde dice: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero de 19 mm de diámetro." Se solicita a la convocante considerar la aceptación de gradillas para tubos con orificios de 19 mm de diámetro como mínimo, en lugar de exigir un diámetro exacto de 19 mm. La admisión de gradillas con agujeros de 19 mm o ligeramente superiores no afecta la funcionalidad del producto ni compromete su compatibilidad con tubos de ensayo estándar. Estas variaciones mínimas son comunes en modelos comerciales y permiten una adecuada sujeción y estabilidad de los tubos, garantizando igualmente su uso seguro durante procedimientos que involucren calor, lavado o esterilización. Esta solicitud tiene como finalidad favorecer la participación de una mayor cantidad de oferentes, sin sacrificar los criterios técnicos ni de calidad requeridos, especialmente considerando que el resto de las especificaciones seguirían siendo cumplidas. Por consiguiente, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente forma: "De acero inoxidable, resistente al calor, capacidad para 50 tubos, agujero de 19 mm de diámetro como mínimo."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 143 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta Fecha de Consulta 28-08-2025

En el apartado de especificaciones técnicas, en el lote 57, ítem 1 (Gradilla para tubos - 60 tubos), donde dice: "PARA TUBO DE ENSAYO GRANDE, AUTOCLAVABLE. De plástico, para 60 tubos, desmontable, con agujero redondo y aletas que sujetan al tubo." Se solicita a la convocante admitir gradillas con diseño de agujero cuadrado, considerando que cada fabricante presenta variaciones en la forma de los orificios (cuadrados o redondos), sin que ello afecte la funcionalidad, resistencia ni el uso previsto del producto. Limitar la especificación únicamente a un diseño determinado podría restringir la participación y favorecer indirectamente a un único oferente cuya marca coincida exactamente con la descripción. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "PARA TUBO DE ENSAYO GRANDE, AUTOCLAVABLE. De plástico, para 60 tubos, desmontable, con agujero redondo o cuadrado y aletas que sujetan al tubo."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

02/10/25 07:03 45/49



Consulta 144 - VENCIMIENTO

Consulta Fecha de Consulta 28-08-2025

En el apartado de VENCIMIENTO, en el inciso C, donde menciona: "PARA REACTIVOS E INSUMOS EN GENERAL (que no requieren equipos en comodato): El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos deberá ser de 12 (doce) meses al momento de la entrega en los lugares indicados para la entrega. También se aplica este vencimiento a los productos inertes que requieren esterilización (ejemplo: jeringa). Si por la naturaleza de los productos a ser entregados o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por el Administrador del Contrato; además, se deberá presentar Carta compromiso de canje, Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a entregar con identificación del número de Lote/ítem, la validez de dicha póliza deberá ser como mínimo 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento originalmente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el producto a entregar." Se solicita atentamente a la entidad convocante esclarecer el criterio aplicable al período de validez de los productos incluidos en los lotes N.º 33, 34, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, considerando que dichos lotes contienen insumos de distinta naturaleza. En particular, se destaca que los productos como las pipetas automatizadas o equipos de medición sí pueden tener un período de validez o vida útil limitada, determinado por el fabricante, asociado al uso continuo, calibración y mantenimiento. Por lo tanto, se solicita aclarar si el requerimiento de vigencia mínima aplica a todos los productos de estos lotes por igual, o si se evaluará de acuerdo con la naturaleza técnica de cada insumo, a fin de evitar interpretaciones erróneas.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 145 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta Fecha de Consulta 28-08-2025

En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el punto EL RESTO DE LA CANTIDAD MÍNIMA, donde menciona: "Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 30 (treinta) días calendario de haber retirado la Orden de Compra." Se solicita a la convocante

extender el plazo de entrega a 45 días calendario, teniendo en cuenta que la modalidad de suministro será conforme a las necesidades del servicio, por lo que no es posible conocer de antemano la cantidad exacta que se requerirá ni planificar una producción específica con antelación. Este plazo ampliado resulta necesario para contemplar los tiempos habituales de fabricación, logística internacional, procesos de importación y trámites aduaneros, los cuales pueden superar fácilmente los 30 días, aun en condiciones operativas normales. Mantener el plazo actual podría limitar injustificadamente la participación de oferentes que no cuenten con stock inmediato, favoreciendo únicamente a quienes disponen de inventario local, lo cual introduce un sesgo competitivo contrario a los principios de igualdad, libre concurrencia y transparencia que deben regir los procesos de contratación pública. Por todo lo expuesto, se solicita que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendario de haber retirado la Orden de Compra."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

02/10/25 07:03 46/49



Consulta 146 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta Fecha de Consulta 28-08-2025

En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el punto CANTIDADES MÁXIMAS, donde menciona: "Conforme a la necesidad del servicio. El oferente deberá entregar el bien solicitado dentro de los 30 (TREINTA) días calendario de haber retirado la Orden de Compra." Se solicita a la convocante extender el plazo de entrega a 45 días calendario, teniendo en cuenta que la modalidad de suministro será conforme a las necesidades del servicio, por lo que no es posible conocer de antemano la cantidad exacta que se requerirá ni planificar una producción específica con antelación. Este plazo ampliado resulta necesario para contemplar los tiempos habituales de fabricación, logística internacional, procesos de importación y trámites aduaneros, los cuales pueden superar fácilmente los 30 días, aun en condiciones operativas normales. Mantener el plazo actual podría limitar injustificadamente la participación de oferentes que no cuenten con stock inmediato, favoreciendo únicamente a quienes disponen de inventario local, lo cual introduce un sesgo competitivo contrario a los principios de igualdad, libre concurrencia y transparencia que deben regir los procesos de contratación pública. Por todo lo expuesto, se solicita que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Conforme a la necesidad del servicio. El proveedor deberá entregar el bien solicitado dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendario de haber retirado la Orden de Compra."

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 147 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta Fecha de Consulta 28-08-2025

En el apartado de PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, en el punto REACTIVOS E INSUMOS EN GENERAL (no requieren equipos en comodato), donde menciona: "1ra ENTREGA 20% DE LA CANTIDAD MÍNIMA: El oferente tendrá un plazo de hasta 20 (veinte) días calendario para la entrega de los productos adjudicados a partir de

la recepción de la Orden de Compra, la cuál será emitida dentro de los 20 (VEINTE) días de haber firmado el contrato." Se solicita respetuosamente a la convocante la extensión del plazo de entrega a 45 días calendario. Esta ampliación resulta necesaria debido a los tiempos habituales asociados a la fabricación, los procesos logísticos internacionales y los trámites aduaneros, que en la práctica pueden superar con facilidad un mes. El plazo actualmente establecido no refleja la realidad del tiempo requerido para la importación de los productos, generando una condición que favorece únicamente a oferentes que cuentan con stock disponible. En cambio, con la extensión solicitada se garantiza una competencia más equitativa, asegurando además la entrega oportuna de los insumos y evitando situaciones de desabastecimiento en los servicios de salud.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 148 - LOTE 1 - Equipo Integrado para Química e Inmunología:

Consulta Fecha de Consulta 29-08-2025

Se menciona la capacidad de realizar drogas terapéuticas. Solicitamos amablemente a la convocante que este requerimiento sea eliminado, ya que no corresponde al listado de reactivos solicitados para este lote.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

02/10/25 07:03 47/49



Consulta 149 - LOTE 1 - Equipo Integrado para Química e Inmunología:

Consulta Fecha de Consulta 29-08-2025

Se limita a dos la cantidad de reactivos del equipo auxiliar. Solicitamos amablemente a la convocante que se elimine esta restricción, ya que un número mayor no compromete la funcionalidad y brinda mayor eficiencia en situaciones de alta demanda.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 150 - LOTE 1 - Equipo de Orina Automatizado

Consulta Fecha de Consulta 29-08-2025

Se solicita amablemente a la convocante que el equipo de orina automatizado sea separado en un lote independiente, a fin de no limitar la participación de oferentes.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 151 - LOTE 1 - Tiras Reactivas para Orina con Equipo en Comodato:

Consulta Fecha de Consulta 29-08-2025

Se establecen especificaciones que describen un analizador semi automatizado del sedimento de la orina con características que corresponden prácticamente a un único modelo comercial (Urised Mini). Esto limita la libre competencia y no refleja la realidad de los equipos de alta capacidad disponibles en el mercado. Solicitamos amablemente a la convocante reformular este requerimiento y establecer como volumen mínimo de muestra aceptado 3 ml, valor que se ajusta al estándar de analizadores automáticos de orina para uso en adultos, esta condición asegura resultados precisos en parámetros de tiras reactivas y sedimento urinario, a la vez que abre la posibilidad de participación a equipos de mayor capacidad y rendimiento.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 152 - LOTE 3 - Dengue por la Metodología de ELISA:

Consulta Fecha de Consulta 29-08-2025

Solicitamos amablemente a la convocante que además de la metodología ELISA, se admita la técnica CLIA, dado que constituye una opción automatizada con alta sensibilidad diagnóstica y respaldo en la práctica clínica.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 153 - LOTE 21 - Ítem 1 (Chagas Test Rápido)

Consulta Fecha de Consulta 29-08-2025

En relación al Lote 21, Ítem 1 (Chagas Test Rápido), solicitamos amablemente a la convocante considerar la aceptación de un test rápido inmunocromatográfico con 92,9% de sensibilidad, ya que este valor continúa siendo clínicamente válido.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

02/10/25 07:03 48/49



Consulta 154 - LOTE 22 - Test rápido para Hepatitis B

Consulta Fecha de Consulta 29-08-2025

Solicitamos amablemente a la convocante que se admita la presentación en cajas de 50 determinaciones, considerando que este formato es habitual en el mercado, no afecta la finalidad del test y facilita la operatividad del laboratorio al contar con una mayor cantidad de pruebas por presentación.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 155 - LOTE 29 - Test rápido para Rotavirus

Consulta Fecha de Consulta 29-08-2025

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si sería admisible un test rápido de Rotavirus con sensibilidad relativa de 97,3% y especificidad relativa de 97,1%, valores que se mantienen dentro de parámetros clínicamente aceptables para este tipo de diagnóstico.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 156 - LOTE 1 - Pagina 55 del PBC - Sección "Tiras reactivas para orina con equipo en comodato"

Consulta Fecha de Consulta 29-08-2025

En la página 55 del pliego, dentro de la sección "Tiras reactivas para orina con equipo en comodato" Respecto al requerimiento "Volumen de muestra: 0.6 ml" señalado para el equipo de orina, solicitamos amablemente a la convocante la confirmación de si dicho valor debe interpretarse únicamente como un límite inferior, lo que permitiría la presentación de equipos que empleen volúmenes superiores de muestra (por ejemplo 2 a 3 ml).

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

Consulta 157 - LOTE 1 - Pagina 51 del PBC - Sección "Equipo Integrado para Química e Inmunología en Comodato"

Consulta Fecha de Consulta 29-08-2025

En la página 51 del pliego, dentro de la sección "Equipo Integrado para Química e Inmunología en comodato", en el punto 1.b se establece que el equipo ofertado debe incluir la capacidad de realizar determinaciones de drogas terapéuticas y de abuso. Sin embargo, al analizar el listado de reactivos solicitados en este lote, no se identifican ítems que correspondan a dichas determinaciones. Por lo expuesto, solicitamos a la convocante reformular o eliminar este requerimiento, a fin de que las especificaciones técnicas guarden coherencia con el listado real de pruebas incluidas en la licitación. Mantener este punto podría inducir a interpretaciones erróneas, generar restricciones innecesarias y limitar la participación de oferentes, lo que afectaría el principio de libre competencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-09-2025

Ajustarse a la última versión del PBC.

02/10/25 07:03 49/49